

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Ibagué, 30 de noviembre de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	La Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad prestadora de salud Tolima requiere CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA QUE INCLUYE: PERSONAL, LAVADO DE SABANAS, ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, MAQUINARIA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ASEO DE LAS INSTALACIONES DE SANIDAD, IGUALMENTE EL SERVICIO DE CAFETERÍA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios
	76101501	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	servicio de higienización de lavabos
	76101502	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	limpieza de baños
1.2 VALOR ESTIMADO	76101503	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	servicios de desinfección o desodorizarían
	El valor estimado del presente proceso de contratación es por la suma de cuarenta y ocho millones quinientos treinta y dos mil quinientos ochenta pesos m/cte. (\$48.532.580,00) distribuidas de la siguiente forma: Para la vigencia 2020: La suma de ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco pesos m/cte. (8.657.525,00) Para la Vigencia 2021: la suma de treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos M/cte. (39.875.055,00)				
	N° 403 de fecha 24 de noviembre de 2020 recurso 16 N° A 02-02-02-008-05-03 desagregación presupuestal SERVCIOS DE LIMPIEZA - SERVICIO DE ASEO por valor de ocho millones de pesos m/cte. (\$8.000.000,00), N° A 02-02-02-009-04-04 desagregación presupuestal SERVCIOS DE DESCONTAMINACIÓN – MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE por valor de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000,00) Aprobación de vigencias futuras, conforme al comunicado oficial S-2020-020191-DISAN, firmado por la Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad Policía Nacional.				
	1.4 CLASE DE CONTRATO				
	Prestación de servicios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES				
	Pueden participar oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y cumpla con los requisitos aquí consagrados.				
	1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN				
	La Unidad prestadora de salud Tolima y los establecimientos de Sanidad Policial Ambulatorios de Baja Complejidad (ESPAB) ubicados en la Escuela de Policía Gabriel González en el municipio de Espinal, Centro de Operaciones Policiales CENOP del municipio de San Luis, en la escuela de aviación del municipio de Mariquita y el municipio de la Dorada - Caldas, los cuales cuentan con establecimientos de salud baja complejidad por lo que se hace necesaria la contratación de la prestación de los servicios de aseo con experiencia en establecimientos de salud para cumplir con procedimientos claros de lavado, limpieza y desinfección además del manejo y recolección de residuos peligrosos en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social, de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.				
	La prestación del servicio de aseo en las áreas administrativas y asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y				

sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes, entiéndase entre estos (personal administrativo, personal asistencial usuarios y particulares), dentro de las cuales están contemplados el barrido, trapeado y encerado teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en las áreas que así lo ameriten.

Dentro de los elementos mínimos con que se debe disponer para el aseo de cada ESPAB se debe contar con: traperos, mopa para barrido áreas comunes, escobas, cepillo limpia telaraña, bayetillas, toallas, esponja para lavado baños y utensilios, papel lija, recogedores, carro estrujador, carro transportador elementos de aseo, recipientes para re envase de productos todos con sus respectivos rótulos (no se permite frascos reutilizados de productos alimenticios), elementos de protección personal para los funcionarios (gorro, delantal plástico, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo, botas antideslizantes, gafas o careta de protección).

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar una enfermedad intrahospitalaria o nosocomial.

El servicio de aseo debe prestarse en condiciones especiales en las áreas médicas y hospitalarias cumpliendo con un Manejo Integral de Residuos Hospitalarios, con el fin de cumplir las normas ambientales y sanitarias con el propósito de prevenir los riesgos a la salud de sus ocupantes tal como lo establece el PGIRH.

En vista que la entidad no dispone de personal de planta para garantizar la prestación del servicio de aseo, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere de personal con experiencia e idoneidad y el suministro de elementos y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de funcionarios y visitantes.

Así mismo y con el fin de cumplir con los estándares de calidad, la Unidad prestadora de salud debe velar por mantener en perfecto estado de higiene, desinfección, aseo y limpieza en las diferentes dependencias, el desempeño de las labores a cargo del personal administrativo, de la salud y la atención del público que acude a ella.

Este Servicio se requiere a partir de la terminación del que actualmente se encuentre en ejecución con lo que se determina teniendo en cuenta que se busca evitar posibles traumatismos y que se debe velar por la continuidad del mismo. De igual manera se certifica que la Unidad prestadora de salud, no cuenta con personal, equipos, ni con los insumos necesarios para la prestación de esta clase de servicio por lo que se hace necesaria su contratación.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades descritas, es indispensable contratar el servicio de aseo con el fin de mantener en óptimas condiciones de desinfección e higiene las instalaciones físicas y muebles de las sedes donde están ubicados los centros de atención medica de la Unidad prestadora de salud metropolitana de Ibagué lo cual se debe prestar con eficiencia, eficacia y calidad considerando que existen entidades debidamente constituidas que estén en la capacidad de ofrecer los servicios requeridos por esta unidad.

Por tal razón se requiere en los sitios y cantidades de operarias (os) que a continuación se relaciona:

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M²)
1	Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Carreara 4ª No. 14-52 Ibagué	2.632.28
2	(ESPAB) Escuela Gabriel González	Calle 6ª carrera 13 Espinal	96
3	(ESPAB) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Vía Ibagué-Espinal - sector banderas municipio San Luis.	840
4	(ESPAB) la Dorada – Caldas	Municipio de la Dorada Caldas	96
5	ESPAB) ESAVI	Escuela de aviación Mariquita	225
6	Instalaciones Regional de incorporación IBAGUE N° 2	Carrera 3 con calle 21	50

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6AM a 7PM	6	1 Operario de 7am a 2pm
(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 6 PM	1	0
(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7 AM a 12M y de 2PM a 5 PM	1	0
(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0
ESPRI) ESAVI	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0

Entre los operarios a ofrecer debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de (electricidad, fontanería, Entre los OPERARIOS ofrecidos debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de mantenimiento general deberá tener conocimiento de (electricidad y pintura general, grifería y sanitarios, ETC) (anexar certificación de estudio avalado).

El personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de cada una de las unidades, debe estar capacitado en trabajo en alturas Nivel Avanzado con entidades certificadas, en cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".

Para las instalaciones del ESPRI IBAGUE, se requiere los servicios de seis (6) operarios con el fin de que el servicio se preste de forma permanente, por lo cual la distribución de los horarios debe realizarse con mínimo TRES funcionarios y de acuerdo al horario indicado 6 AM a 7 PM teniendo en cuenta las disposiciones legales en materia laboral y sin que suponga horarios extendidos superiores a 8 horas diarias para cada uno de estos.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página del SECOP, la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, aplicable al proceso de contratación en referencia y se observó, que a la fecha existe el acuerdo marco de precios N° LP-AMP-111-2016 el cual tiene por objeto:

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Por lo anterior, esta entidad una vez revisado el contenido del acuerdo marco de precios para el servicios de aseo el cual se encuentra vigente, verificando cada una de las modificaciones (modificación 1 "acuerdo de entendimiento", modificación 2 "prórroga acuerdo" realizadas al acuerdo, se evidencia que es pertinente, adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta las características del servicio que se requiere satisfacer como quiera que no se evidenció dentro de las condiciones técnicas del acuerdo marco de precios, personal capacitado y certificado para el aseo de instalaciones en las cuales se brinda la atención en salud, teniendo en cuenta el tipo de servicio y el manejo de residuos hospitalarios generados por la atención de usuarios.

El servicio se prestará en las condiciones técnicas y de salubridad requerida ya que el contratista será una empresa especializada en materia de servicios de aseo, limpieza y desinfección en áreas comunes y de riesgos para servicios asistenciales.

La prestación del servicio de aseo y desinfección está enfocado en brindar las condiciones de salubridad básicas al personal funcionario, usuario y visitante en general, quienes frecuentan las instalaciones de la UPRES Tolima quien lo conforman los establecimientos de baja complejidad Mariquita, Espinal, San Luis y Dorada, de igual forma el servicio de cafetería al personal administrativo y asistencial, razón por la cual, al brindar las condiciones y las herramientas para la prestación del servicio en forma asertiva,

Dadas las necesidades de la unidad, se requiere que el presente proceso se adelante para el mes de Junio con el ánimo de dar cobertura en la prestación del servicio de aseo, el cual se deriva de la declaratoria de desierto del proceso PN METIB SA SI 003 2020 mediante Resolución N° 00268 del 23 de junio de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en los términos de la subsección I sección IV capítulo II título I Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación está cobijado por los siguientes tratados, para efectos se verifíco que:

	ACUERDO COMERCIAL VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
	PERU	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
	MEXICO	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
CANADÁ		SI	NO	EXCEPCION 14	NO
COREA		SI	NO	EXCEPCION 14	NO
COSTA RICA		SI		EXCEPCION 14	NO
ESTADOS AELC	LIECHTENSTEIN	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
	SUIZA	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
	ISLANDIA	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
	NORUEGA	SI	NO	EXCEPCION 14	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	EXCEPCION 14	NO
MEXICO		SI	NO	EXCEPCION 14	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad estatal	EXCEPCION 14	SI
	GUATEMALA	SI		EXCEPCION 14	SI
	HONDURAS	SI		EXCEPCION 14	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	No	EXCEPCION 14	NO
CAN (comunidad andina de naciones)		SI	SI		SI

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

2.2 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

El oferente debe garantizar por escrito que los componentes de los equipos cumplen con los estándares mínimos de calidad aplicables para este tipo de elementos, igualmente no debe encontrarse reportado en el **RUIA**.

2.3 CRITERIOS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones:

- Contacto con ácidos libres de gases tóxicos
- Posibles efectos cancerígenos
- Que puedan causar alteración genéticas hereditarias
- Que puedan causar cáncer por inhalación
- Que puedan causar efectos irreversibles
- Peligrosos para la capa de ozono
- Que puedan perjudicar la fertilidad
- Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto
- Que puedan resultar nocivos para el lactante

NOTA 3: En ningun caso se permitira el uso de sustancias quimicas con componente organicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB’S, dioxinas, furanos.

El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros.

Debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones posean rotulo de identificación y hojas de bioseguridad en el cual se describa como mínimo:

- Identidad del producto
- Información sobre componentes
- Identificación de peligros
- Primeros auxilios
- Inflamabilidad y exposición
- Medidas en caso de derrames o escapes
- Manipulación y almacenamiento
- Control de exposición/ protección personal
- Propiedades físicas y químicas
- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica

Consideraciones reactivas a la eliminación
Información relativa al transporte

Esta información debe estar disponible de manera permanente junto con los productos así como en el sitio de almacenamiento de los mismos con el ánimo de atender cualquier situación reactiva o evento adverso.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para la acreditación de la experiencia del proponente se verificará la información del Registro Único de Proponentes de los contratos celebrados (ejecutados) dentro de los tres (3) años anteriores cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado, expresado en SMMLV.

La experiencia del oferente plural (Unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

Por lo anterior, los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio, según el Nuevo Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC.

4. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1 Experiencia del personal OPERARIO

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe garantizar mediante documento dirigido al comandante de la Policía metropolitana de Ibagué, que cuenta con la capacidad la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que se requieran para la óptima prestación del servicio.
La persona natural o jurídica deberá tener como mínimo la siguiente maquinaria en existencia para la prestación del servicio de aseo para la Unidad prestadora de salud Tolima:

CLASE DE MAQUINA	ESPAB IBAGUE	ESPAB CENOP	ESPAB DORADA	ESPAB MARIQUITA	ESPAB ESPINAL
Brilladora tipo industrial	1				
Aspiradora	1				
Hidrolavadora	1				
Carro o vehículo recolector de residuos para ruta sanitaria mínimo de 55 galones	1	1	1	1	1
Manguera mínimo de 50 metros	2	2 mínimo de 100 MTS ²	1	1	1
Escalera de 5 a 10 metros	1	1	1	1	1
Carro de aseo estrujador doble deposito	3	1	1	1	1
Señalética piso húmedo	5	5	5	5	5
Balanza o pesa capacidad mínimo de 90 kilos	1	1	1	1	1
Herramienta básica para pequeñas reparaciones (martillo, pinza, alicate, destornillador, taladro, probador eléctrico)	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT
carro transportador de residuos	1	1	1	1	1

Las pesas o balanzas para cada ESPAB, son para realizar el pesaje de residuos en cada uno de los Establecimientos de Sanidad la entidad oferente será responsable de la calibración y mantenimiento de estos equipos.

Los elementos tales como brilladora tipo industrial, aspiradora e hidro lavadora deben ser utilizados para las diferentes jornadas o brigadas que se realicen en los diferentes ESPAB para lo cual se debe coordinar junto con el supervisor del contrato el respectivo cronograma teniendo en cuenta los servicios que se prestan.

Suministrará los dispensadores para: jabón líquido y alcohol Glicerinado, papel higiénico industrial y toallas de papel desechables, de igual forma suministrará el jabón líquido para manos, papel higiénico industrial, toallas de papel, para cada una de las áreas donde se requiera lavado de manos, y en especial para todos los consultorios, baños, área de laboratorio clínico, odontología y sala de procedimientos menores en todos los Establecimientos según su frecuencia de uso.

4.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

DOCUMENTOS QUE DEBEN SER ADJUNTADOS A LA PROPUESTA

El oferente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

- a. **Protocolos de aseo y desinfección** de las áreas de alto, mediano, bajo riesgo cumpliendo con las normas del Ministerio de la Protección social y secretaría de salud departamental. este protocolo deberá contener las fichas de manejo de los productos a utilizar de igual forma la concentración de los mismos y las tablas de dosificación de cada uno de los insumos químicos utilizados para la prestación del servicio.
- b. **Protocolos de Mantenimiento de pisos y áreas comunes.** Este protocolo deberá contener las fichas de manejo de los productos a utilizar de igual forma la concentración de los mismos y las tablas de dosificación de cada uno de los insumos químicos utilizados para la prestación del servicio.
- c. Tablas de dosificación de cada uno de los insumos químicos utilizados para la prestación del servicio.
- d. Certificación del cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que deberá ser desarrollado por un profesional con licencia. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 1111/2017
- e. Protocolo de manejo de la Accidentalidad.
- f. Plan de Contingencia para el servicio prestado.
- g. Certificación por escrito del cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH) de la Unidad prestadora de salud Tolima, de acuerdo a lo definido en el Decreto 2676 de 2000 y en la Resolución 1164 de 2002.
- h. Protocolo FUMIGACION (Eliminación y control de Insectos, roedores etc).

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** especificaciones técnicas mínimas como CUMPLE o NO CUMPLE en el ITEM 14.

4.3 REQUISITOS DEL PERSONAL

El oferente certificara que el personal a su cargo tiene conocimiento y capacitaciones anexando soportes para la ejecución del contrato en:

- Protocolos de limpieza y desinfección de áreas asistenciales.
- Conocimiento de las fichas de manejo de los productos a utilizar.
- Conocimiento en el manejo adecuado de residuos hospitalarios de acuerdo a la normatividad expedida por la Secretaría de Salud competente.
- Capacitación en prevención y manejo de la accidentalidad.

4.5 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

VISITA TÉCNICA

El oferente podrá realizar **VISITA** a las instalaciones de la Unidad prestadora de salud Tolima donde se prestara el servicio, en la fecha, hora y lugar indicado en los pliegos definitivos, para revisar e informarse completamente de la prestación del servicio de aseo a realizar en las instalaciones ubicadas en la Cra 4 N° 14 – 52; con el fin de verificar que clase de maquinaria, insumos, equipos, disponibilidad de personal

y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera la prestación del servicio de aseo a instalaciones.

A la visita deberá asistir el representante legal o quien haga sus veces debidamente autorizado por el representante legal, el cual se debe identificar con cédula; la constancia será expedida y firmada por el señor Jefe Logístico de sanidad; documento que se anexará en la presentación de la propuesta.

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor presentado, en caso que este no cumpla con los requisitos exigidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía descrito en la resolución 03049 del 30 de julio de 2014 del manual de la contratación de la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate, la Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad prestadora de salud Tolima aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, dando aplicación a lo establecido el numeral 7 del artículo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP de acuerdo a lo citado en la **NOTA 99** de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014. (Manual de contratación de la Policía Nacional).

2. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Servicios de limpieza A 02-02-02-008-05-03	16	UPRES TOLIMA	servicio de aseo	7.975.011,00	\$ 39.875.055,00	47.850.066,00
2	A 02-02-02-009-04-04 desagregación presupuestal DE SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	16	UPRES TOLIMA	Lavado de tanques	682.514,00		682.514,00
					VALOR TOTAL POR RECURSO		48.532.580,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		48.532.580,00

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

7.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6AM a 7PM	6	1 Operario de 7am a 2pm
(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 6 PM	1	0
(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7 AM a 12M y de 2PM a 5 PM	1	0
(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0
ESPRI) ESAVI	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas como CUMPLE o NO CUMPLE en el ITEM 5.

7.2 DISCRIMINACION POR DEPENDENCIAS A CUBRIR

Las dependencias donde se prestará el servicio de aseo serán:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5
Guardia	Consulta externa (consultorios medicina general y especializada)	Promoción y prevención	Central de cuentas	Área administrativa
ATEUS	Odontología	Laboratorio clínico	Telemática	Área jurídica
Medicamentos	Vacunación	Baño laboratorio	Consultorios médicos	Responsable grupo prestador de atención en salud
Referencia y contrareferencia	Sala de procedimientos menores	Consultorios médicos	Medicina laboral	GUPAS
Transcripciones de medicamentos	Oficina del POMED	Fonoaudiología	Archivo medicina laboral	Seguridad y salud en el trabajo
Afiliaciones	Gerontología	Terapia física	Sala de espera	Gestión Ambiental
Almacén	Archivo de historias clínicas	Baños de terapia física	Oficina asignación de citas	Alto costo
Bodegas almacén	Baños públicos	Sala de espera	Pasillos	Garantía y Calidad
Parqueadero	Baño consultorio de ginecología	Pasillos	Baños públicos	Salud Mental
almacenamiento temporal	Sala de espera	Baños públicos	Escaleras	Trabajo social - POMED
de residuos	Pasillos	Escaleras		Planeación
Sótano	Escaleras			Gestión Humana
Baños públicos	Terrazas			Trabajo social
Pasillos				Baños
Escaleras				Pasillos
Salas de espera				Cafetín
Jardín				Terraza

ESPAB ESGON MUNICIPIO ESPINAL

ESPAB ESGON
AREAS Y/O DEPENDENCIAS
Consultorios médicos, Odontológicos, psicología y de muestras médicas.
Salas de Enfermería y procedimientos.
Cocina.
Baños públicos de consultorio y oficina.
Sala de espera
Archivo historias clínicas
Cuarto de aseo
Pasillos internos y externos
Área de incorporación

ESPAB CENOP MUNICIPIO SAN LUIS

AREAS Y/O DEPENDENCIAS
Consultorios médicos, Odontológicos, psicología, toma de muestras médicas, salas ERA, EDA
Salas de Enfermería y procedimientos.
Servicio de vacunación
Terapia física
Salas de procedimientos (2)
Cocina, habitaciones enfermeros, cuartos (de máquinas, de bombas, de oxígenos, de basuras, de redes, de aseo,
Baños públicos de consultorio y oficina.
Oficinas (ateus, referencia, autorizaciones, afiliaciones, coordinación, seguridad y salud en el trabajo, secretaria).
Muebles de oficina, cómputo y silletería de las salas de espera
Almacén, archivo, parqueadero, auditorio, pasillos, pisos externos de la Unidad prestadora de salud y otras).
Sala de espera
Archivo historias clínicas
Cuarto de aseo

ESPAB MUNICIPIO LA DORADA

AREAS Y/O DEPENDENCIAS
Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos (1)
Baño funcionarios (1)

Consultorio médico (1)
Cuarto de aseo (1)
Sala de espera (1)
Cocina (1)
Pasillos internos y externos
Archivo historias clínicas (1)
Baños públicos (1)

ESPAB MUNICIPIO MARIQUITA

AREAS Y/O DEPENDENCIAS
Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos (1)
Baño funcionarios (1)
Consultorio médico (1)
Cuarto de aseo (1)
Sala de espera
Cocina (1)
Pasillos internos y externos
Archivo historias clínicas (1)
Baños públicos (1)

7.3DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

La prestación del servicio de Aseo a contratar incluye los siguientes procedimientos a realizar:

Este aspecto se verificara en el **Anexo 4 OFERTA TÉCNICA SERVICIO DE ASEO** como CUMPLE o NO CUMPLE y harán parte de las obligaciones del contratista en el contrato que se celebre.

7.4 TIEMPO Y OPERARIOS REQUERIDOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de aseo deben ser prestados en un horario en donde no se afecte la prestación normal de los servicios de salud en cada una de las áreas del Establecimientos de Sanidad Policial y la recolección de residuos sea de acuerdo a lo definido en la Ruta Sanitaria. La prestación del servicio además de garantizar la limpieza y desinfección de todas las áreas, debe garantizar la recolección de los residuos al final de la jornada.

El OFERENTE garantiza que dispone para la prestación del servicio con el siguiente número de operarios según los horarios requeridos así:

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6AM a 7PM	6	1 Operario de 7am a 2pm
(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 6 PM	1	0
(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7 AM a 12M y de 2PM a 5 PM	1	0
(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0
ESPRI) ESAVI	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0

Entre los operarios a ofrecer debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de (electricidad, fontanería, Entre los OPERARIOS ofrecidos debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de mantenimiento general deberá tener conocimiento de (electricidad y pintura general, grifería y sanitarios, ETC) (anexar certificación de estudio avalado).

El personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de cada una de las unidades, debe estar capacitado en trabajo en alturas Nivel Avanzado con entidades certificadas, en cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”.

Para las instalaciones del ESPRI IBAGUE, se requiere los servicios de seis (6) operarios con el fin de que el servicio se preste de forma permanente, por lo cual la distribución de los horarios debe realizarse con mínimo TRES funcionarios y de acuerdo al horario indicado 6 AM a 7 PM teniendo en cuenta las disposiciones legales en materia laboral y sin que suponga horarios extendidos superiores a 8 horas diarias para cada uno de estos.

ALLEGAR FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS, BALANZAS, SEÑALIZACIÓN Y BOLSAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.5 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se hará por tracto sucesivo considerando lo siguiente:

- a) Designar un funcionario que cumpla funciones de enlace con el supervisor, tanto para la atención y/o solución de inconvenientes que puedan suceder durante la ejecución del proceso.
- b) El servicio se prestará en los diferentes ESPAB de forma permanente teniendo en cuenta los horarios y operarios establecidos para cada uno.
- c) Cumplir con las condiciones técnicas y el recurso humano ofrecidos al momento de presentar la propuesta.
- d) El contratista informará al supervisor del contrato una vez éste se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) y ochenta (80%). Una vez recibida esta información, el supervisor comunicará al ordenador del gasto para los fines administrativos pertinentes.
- e) Establecer contacto directo con el supervisor del contrato con el fin de llevar el control mensual del servicio prestado.

7.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses y veintinueve (29) días y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.

7.7 FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora de salud Tolima, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 8 del Decreto 862 de 2013 *"En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias conforme al artículo 9 del Decreto 862 de 2013, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Unidad prestadora de salud metropolitana de Ibagué, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el anexo No. 5 de la Resolución 3047 del 14 de agosto de 2008 emanada del Ministerio de la Protección Social. Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote máximo 250 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación, anexando copia del contrato.*

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura conforme al código de comercio
- Comprobante de recibido del servicio a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Certificación bancaria

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el Supervisor del Contrato dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio prestado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora de salud Tolima, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora de salud Tolima, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción en El Unidad prestadora de salud Tolima.

“Es importante mencionar que de conformidad con el sistema de tributación en Colombia cuyos principios y preceptos normativos son exigidos por el Estatuto Tributario, el cual por tratarse de una norma procedimental, tiene aplicabilidad en todos los impuestos (nacionales, departamentales y municipales); así mismo hay que tener en cuenta que es deber del estado actuar como agente retenedor en el recaudo de los impuestos a título de anticipo por intermedio de los establecimientos públicos del orden nacional. Por lo anterior es importante mencionar la responsabilidad de la Unidad prestadora de salud Tolima en la aplicabilidad de estos gravámenes a las tarifas establecidas según cada concepto de retención y de acuerdo con la clasificación o tipo de contribuyente. (Retención en la fuente, Retención en la fuente por IVA, Retención del impuesto de industria y comercio y Sobretasa bomberil)”.

NOTA 6: Teniendo en cuenta la implementación de la segunda generación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), se requiere que la facturación sea cargada al sistema con el fin de que se ejecute dentro de la misma y que posibilite su pago y futura liquidación una vez terminado, teniendo en cuenta que por defecto la Plataforma está configurada para debitar de la cuantía total los pagos parciales radicados.

7.8 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el responsable logístico de la Unidad prestadora de salud Tolima, quien haga sus veces o el funcionario que designe con posteridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2019, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Así mismo los coordinadores de cada uno de los (ESPAB) verificarán el cumplimiento del objeto del contrato y las especificaciones técnicas, la entrega de los elementos e insumos a suministrar y rendirán informe mensual al supervisor del contrato sobre la prestación y ejecución del contrato en cada una de esas unidades, quienes también asumirán responsabilidad conforme a las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2019, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

7.9 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

7.10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

7.11 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma **TOTAL** a aquel oferente u oferentes que una vez superados y cumplidos en su totalidad los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, técnicos, y económicos).

La adjudicación del proceso se realizará teniendo en cuenta el plazo de ejecución y el precio que resulte de la realización de la subasta, será el resultado de aplicarle el porcentaje de descuento obtenido en la subasta, al precio estimado establecido dentro del estudio, dicho valor se ajustará a la unidad de peso más cercana.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

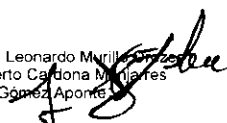
7.12 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este aspecto se verificara en el **Anexo No 8** ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



Mayor **BLADIMIR ACEVEDO MORA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Proyectado por: SC Fabián Leonardo Murillo Ortiz
Revisado por: SC Humberto Cardona Mejías
Revisado por: TE Lizeth Gómez Aponte



ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad prestadora de salud Tolima y los establecimientos de Sanidad Policial Ambulatorios de Baja Complejidad (ESPAB) ubicados en la Escuela de Policía Gabriel González en el municipio de Espinal, Centro de Operaciones Policiales CENOP del municipio de San Luis, en la escuela de aviación del municipio de Mariquita y el municipio de la Dorada - Caldas, los cuales cuentan con establecimientos de salud baja complejidad por lo que se hace necesaria la contratación de la prestación de los servicios de aseo con experiencia en establecimientos de salud para cumplir con procedimientos claros de lavado, limpieza y desinfección además del manejo y recolección de residuos peligrosos en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social, de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

La prestación del servicio de aseo en las áreas administrativas y asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial, se hace necesaria toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de sus ocupantes, entendiéndose entre estos (personal administrativo, personal asistencial usuarios y particulares), dentro de las cuales están contemplados el barrido, trapeado y encerado teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en las áreas que así lo ameriten.

Dentro de los elementos mínimos con que se debe disponer para el aseo de cada ESPAB se debe contar con: traperos, mopa para barrido áreas comunes, escobas, cepillo limpia telaraña, bayetillas, toallas, esponja para lavado baños y utensilios, papel lija, recogedores, carro estrujador, carro transportador elementos de aseo, recipientes para re envase de productos todos con sus respectivos rótulos (no se permite frascos reutilizados de productos alimenticios), elementos de protección personal para los funcionarios (gorro, delantal plástico, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo, botas antideslizantes, gafas o careta de protección).

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección, trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar una enfermedad intrahospitalaria o nosocomial.

El servicio de aseo debe prestarse en condiciones especiales en las áreas médicas y hospitalarias cumpliendo con un Manejo Integral de Residuos Hospitalarios, con el fin de cumplir las normas ambientales y sanitarias con el propósito de prevenir los riesgos a la salud de sus ocupantes tal como lo establece el PGRH.

En vista que la entidad no dispone de personal de planta para garantizar la prestación del servicio de aseo, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere de personal con experiencia e idoneidad y el suministro de elementos y equipos óptimos que garanticen la conservación de los inmuebles y el bienestar de funcionarios y visitantes.

Así mismo y con el fin de cumplir con los estándares de calidad, la Unidad prestadora de salud debe velar por mantener en perfecto estado de higiene, desinfección, aseo y limpieza en las diferentes dependencias, el desempeño de las labores a cargo del personal administrativo, de la salud y la atención del público que acude a ella.

Este Servicio se requiere a partir de la terminación del que actualmente se encuentre en ejecución con lo que se determina teniendo en cuenta que se busca evitar posibles traumatismos y que se debe velar por la continuidad del mismo. De igual manera se certifica que la Unidad prestadora de salud, no cuenta con personal, equipos, ni con los insumos necesarios para la prestación de esta clase de servicio por lo que se hace necesaria su contratación.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades descritas, es indispensable contratar el servicio de aseo con el fin de mantener en óptimas condiciones de desinfección e higiene las instalaciones físicas y muebles de las sedes donde están ubicados los centros de atención medica de la Unidad prestadora de salud metropolitana de Ibagué lo cual se debe prestar con eficiencia, eficacia y calidad considerando que existen entidades debidamente constituidas que estén en la capacidad de ofrecer los servicios requeridos por esta unidad.

Por tal razón se requiere en los sitios y cantidades de operarias (os) que a continuación se relaciona:

No.	NOMBRE DEL PUNTO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M²)
1	Instalaciones Unidad prestadora de salud Tolima	Carreara 4ª No. 14-52 Ibagué	2.632.28
2	(ESPAB) Escuela Gabriel González	Calle 6ª carrera 13 Espinal	96
3	(ESPAB) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Vía Ibagué-Espinal - sector banderas municipio San Luis.	840

4	(ESPAB) la Dorada – Caldas	Municipio de la Dorada Caldas	96
5	ESPAB) ESAVI	Escuela de aviación Mariquita	225
6	Instalaciones Regional de incorporación IBAGUE N° 2	Carrera 3 con calle 21	50

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6AM a 7PM	6	1 Operario de 7am a 2pm
(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 6 PM	1	0
(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7 AM a 12M y de 2PM a 5 PM	1	0
(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0
ESPRI) ESAVI	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0

Entre los operarios a ofrecer debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de (electricidad, fontanería, Entre los OPERARIOS ofrecidos debe haber un todero que haga pequeñas reparaciones de mantenimiento general deberá tener conocimiento de (electricidad y pintura general, grifería y sanitarios, ETC) (anexar certificación de estudio avalado).

El personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de cada una de las unidades, debe estar capacitado en trabajo en alturas Nivel Avanzado con entidades certificadas, en cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”.

Para las instalaciones del ESPRI IBAGUE, se requiere los servicios de seis (6) operarios con el fin de que el servicio se preste de forma permanente, por lo cual la distribución de los horarios debe realizarse con mínimo TRES funcionarios y de acuerdo al horario indicado 6 AM a 7 PM teniendo en cuenta las disposiciones legales en materia laboral y sin que suponga horarios extendidos superiores a 8 horas diarias para cada uno de estos.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO				
DESCRIPCION MERCADO: Dentro del mercado de la ciudad de Ibagué existen diferentes entidades plenamente constituidas que ofrecen servicios de mantenimiento y aseo; para el presente proceso de contratación se requiere que las entidades ofrezcan el servicio para centros de salud y cuenten con personal capacitado en manejo de residuos y desechos hospitalarios. **A DECORAR Y LIMPIAR** Cl 79 A Cr2 C-44 Colombia,Ibagué **CASALIMPIA S.A.** Cr5 Ta 25-40 P-3 Colombia,Ibagué **AMACÉN LAVANDERÍA PERILLA** Manz 6 Casa 5 La Campiña Colombia,Ibagué **SERVIATIVA** Limpieza, desinfección y mantenimiento Cr5 28-85 Colombia,Ibagué **Cel: (57) 3006926168** **www.serviactiva.com.co** **FRANCOL LTDA.**				
De la misma forma dentro de las diferentes consultas se evidenciaron empresas dedicadas a la prestación del servicio de aseo dentro del territorio nacional lo cual indica claramente que existe pluralidad de				

empresas debidamente constituidas y con la capacidad de garantizar la prestación del servicio en mención.

Cabe mencionar que mediante correo electrónico, se hizo extensiva la solicitud de cotización a entidades de la ciudad de Ibagué y aquellas que en procesos de contratación adelantados anteriormente, presentaron propuesta, sin embargo únicamente se presentaron cotizaciones:

- OLGA LUCIA MENDEZ RADA Propietaria del establecimiento de comercio SERVITODO Calle 109 N° 48 SUR – 121 Barrio APARCO.
- ASEO TOTAL 5: Servicios empresariales SYK SAS Calle 49 N° 6-07 Tel. 5151090 CEL. 3176489488, 3108913508.

ANALISIS DEL SECTOR: Hecho el análisis dentro de las diferentes consultas, se pudo establecer que en el mercado de la ciudad de Ibagué hay gran variedad de entidades debidamente inscritas ante cámara de comercio pero no cuentan con la capacitación del personal para ofrecer los servicios de aseo a centros de salud, por lo cual el mercado y considerando la complejidad de la necesidad como lo es el manejo de residuos y desechos hospitalarios y la capacitación que deben tener los funcionarios, se limita a una cantidad mínima de oferentes que cuentan con la experiencia; se evidenció igualmente que algunas empresas que prestan servicios de salud contratan personas naturales de forma directa para que presten este tipo de servicio a quienes se les vincula mediante contrato de prestación de servicios.

La demanda que acuerdo a la prestación del servicio es alta puesto que la ciudad de Ibagué tiene gran variedad de empresas de carácter público y privado que requieren la prestación del servicio de aseo.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

- OLGA LUCIA MENDEZ RADA Propietaria del establecimiento de comercio SERVITODO Calle 109 N° 48 SUR – 121 Barrio APARCO.
- ASEO TOTAL 5: Servicios empresariales SYK SAS Calle 49 N° 6-07 Tel. 5151090 CEL. 3176489488, 3108913508.

c) PRECIOS DE MERCADO: De acuerdo al estudio de mercado se solicitaron cotizaciones de las empresas especializadas en esta clase de servicio, estos obedecen a la cantidad de operarios el suministro de insumos y elementos para la prestación del servicio dentro de lo cual tuvo en cuenta los destinos para el servicio a ofertar, el incremento del salario mínimo y los demás ajustes legales acordes al pago de los operarios a costa del posible oferente. Se tuvo en cuenta los precios históricos de acuerdo al comportamiento de anteriores contrataciones las instalaciones donde se realizara el servicio.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costos puede verse reflejada en el valor por operario capitando por parte del oferente el pago de salarios y demás prestaciones sociales que le asistan con relación a la jornada laboral trabajada según la normativa legal vigente, los precios de los insumos que se requieran para garantizar la prestación del servicio, transportes y demás responsabilidades legales acordes al tipo de empresa; se pretende contratar un servicio integral de aseo con una cantidad determinada de operarios pactando una mensualidad determinada a costa del oferente dentro de la cual se debe ofertar un mínimo de insumos y elementos de aseo por lo que el oferente debe desde el inicio del proceso dentro de los ofrecimientos hechos verificar los precios del servicio ofertado y de esta manera evitar posibles incumplimientos futuros en el desarrollo y ejecución del contrato que se llegare a celebrar.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Los costos de oportunidad para el presente proceso de contratación se podrían considerar en que de no contratar con una empresa que preste los servicios de manera que incluya operarios, elementos, insumos, tendríamos que contratar personas de forma directa con el fin de que presten el servicio de aseo asumiendo la responsabilidad de compra de insumos e implementos de aseo, sin embargo la opción más fiable, accesible y oportuna es contratar con empresas que puedan atender nuestras necesidades en los diferentes ESPAB de la unidad.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios que se adquieren es brindar a los usuarios un espacio con condiciones óptimas de salubridad para tener acceso a los diferentes servicios que se prestan, como lo es igualmente cumplir con las normas ambientales de eliminación y manejo de residuos hospitalarios.

Permitir que los funcionarios de planta tanto civiles como uniformados y el personal de contrato de prestación de servicios dispongan de un espacio adecuado para atender usuarios y para adelantar las diferentes actividades que desarrollan cada una de las dependencias.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Descritas dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad para el desarrollo y ejecución del proceso de contratación.

h) COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de la presente contratación para el posible proveedor se circunscriben a las pólizas inicialmente de seriedad y posteriormente de cumplimiento, calidad y pago de salarios, prestación sociales y demás las cuales son atribuidas al oferente mas no a la entidad contratante.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El tipo de servicio a contratar es de Origen Nacional

MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar dentro del presente proceso de contratación, es de origen nacional.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR MENSUAL
SANIDAD NARIÑO	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO QUE INCLUY PERSONAL, INSUMOS FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO IPIALES Y TUM ACO	94-7-20055-18	23/04/2018	70.946.582,00

NOTA 10: No se tomará para efectos de cálculos el precio referencia SECOP, teniendo en cuenta la cantidad de operarios requeridos, las características del proceso como lo es también la cantidad de metros cuadrados de acuerdo a las instalaciones con que cuenta esta unidad conforme a los diferentes ESPAB que la conforman.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	CONTRATO AÑO 2017/2018	CONTRATO AÑO 2018/2019	CONTRATO 2019 A	CONTRATO 2019 B	CONTRATO 2020 A	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	Prestación del servicio de Aseo integral con 11 operarios	Con once (11) operarios 14.983.783,00	Con once (11) operarios 18.200.000,00	Con once (11) operarios 20.268.150,00	Con diez (10) operarios 18.710.610,00	Con diez (10) operarios 18.600.000,00	Con diez (10) operarios 18.600.000,00
	Lavado y mantenimiento de Tanques	705.854,00	400.000,00	448.140,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	475.028,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

DESCRIPCION	MES	ASEO TOTAL 5	SERVITODO	PROMEDIO VALOR COTIZADO
Servicio de aseo y cafeteria con diez (10) operarios	1	29.800.070,00	20.000.000,00	24.900.035,00
Lavado y mantenimiento de Tanques	1	890.000,00	1.000.000,00	890.000,00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIO DEL MERCADO	PRECIOS ESTIMADOS
1	Servicio de aseo y cafeteria con diez (10) operarios	N/A	18.600.000,00 (10 operarios mes) 620.000,00 (10 operarios día)	24.900.035,00 (10 operarios) 830.001,17 (10 operarios día)	21.750.017,50 (10 operarios) 725.000,58 (10 operarios día)
2	Lavado y mantenimiento de Tanques	N/A	475.028,00	890.000,00	682.514,00

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO ESTIMADO	VALOR OFERTADO DIARIO CON (10) OPERARIOS
1	Servicio de aseo Integral con diez (10) operarios	725.001	

		(10 operarios día)	
2	Lavado y mantenimiento de Tanques (una vez)	682.514,00	

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Servicios de limpieza A 02-02-02-008-05-03	16	UPRES TOLIMA	servicio de aseo	7.975.011,00	\$ 39.875.055,00	47.850.066,00
2	A 02-02-02-009-04-04 desagregación presupuestal SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	16	UPRES TOLIMA	Lavado de tanques	682.514,00		682.514,00
					VALOR TOTAL POR RECURSO		48.532.580,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		48.532.580,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS					CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente debe garantizar que está en capacidad de prestar el servicio y que dispone del siguiente número de operarios según los horarios requeridos así:							
	ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS			
	Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6am A 7pm	6	1 Operario de 7am a 2pm			
	(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2P A 6 PM	1	0			
	(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM A 6 PM	1	0			
	(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0			
	(ESPRI) ESAVI Ubicado en San Sebastián de Mariquita (dentro de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial)	Lunes a Sábado	7AM a 11 AM y 2PM a 4 PM	1	0			
Para las instalaciones del ESPRI IBAGUE, se requiere los servicios de seis (6) operarios con el fin de que el servicio se preste de forma permanente, por lo cual la distribución de los horarios debe realizarse con mínimo tres funcionarios y de acuerdo al horario indicado 6 AM a 7 PM teniendo en cuenta las disposiciones legales en materia laboral y sin que suponga horarios extendidos superiores a 8 horas diarias para cada uno de estos.								
2	EQUIPOS A UTILIZAR							
	El oferente debe garantizar que dispone para cada uno de los ESPRI como mínimo con los siguientes elementos:							
	CLASE DE MAQUINA	SPRI IBAGUE	ESPRI CENOP	ESPRI DORADA	ESPRI MARIQUITA			ESPRI ESPINAL
	Brilladora tipo industrial	1						
	Rotativa tipo industrial con sus sabras para lavar y billar.	1						
	Aspiradora	1						
	Hidrolavadora	1						
	Carro o vehículo recolector de residuos para ruta sanitaria mínimo de 55 galones	1	1	1	1			1
	Carro transporte de insumos de aseo.	3	1	1	1			1
	Manguera mínimo de 50 metros	2	2 mínimo de 100 mts2	1	1			1
	Escalera de 5 a 10 metros	1	1	1	1			1
	Balde de 5 litros	1						
	Palo limpia vidrios	1	1	1	1			0

	<table><tr><td>Carro escurridor mecánico</td><td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Señalética piso húmedo</td><td>5</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Balanza o pesa capacidad mínimo de 90 kilos (Anexar certificado de mantenimiento y/o calibración) de lo contrario factura de compra no mayor a un año.</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Herramienta básica para pequeñas reparaciones (martillo, pinza, alicate, destornillador, taladro, probador eléctrico)</td><td>1 KIT</td><td>1 KIT</td><td>1 KIT</td><td>1 KIT</td><td>1 KIT</td></tr><tr><td>Rastrillo de jardinería</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tijeras grandes de jardinería</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Regadera para jardín de 5 litros</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Kit anti derrames para áreas asistenciales y laboratorio</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr></table>	Carro escurridor mecánico	3	1	1	1	1	Señalética piso húmedo	5	2	1	1	1	Balanza o pesa capacidad mínimo de 90 kilos (Anexar certificado de mantenimiento y/o calibración) de lo contrario factura de compra no mayor a un año.	1	1	1	1	1	Herramienta básica para pequeñas reparaciones (martillo, pinza, alicate, destornillador, taladro, probador eléctrico)	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT	Rastrillo de jardinería	1					Tijeras grandes de jardinería	1					Regadera para jardín de 5 litros	1					Kit anti derrames para áreas asistenciales y laboratorio	2	1	1	1	1		
Carro escurridor mecánico	3	1	1	1	1																																														
Señalética piso húmedo	5	2	1	1	1																																														
Balanza o pesa capacidad mínimo de 90 kilos (Anexar certificado de mantenimiento y/o calibración) de lo contrario factura de compra no mayor a un año.	1	1	1	1	1																																														
Herramienta básica para pequeñas reparaciones (martillo, pinza, alicate, destornillador, taladro, probador eléctrico)	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT																																														
Rastrillo de jardinería	1																																																		
Tijeras grandes de jardinería	1																																																		
Regadera para jardín de 5 litros	1																																																		
Kit anti derrames para áreas asistenciales y laboratorio	2	1	1	1	1																																														
3	<p>PROGRAMA PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS A UTILIZAR</p> <p>El oferente deberá presentar dentro de los ocho (8) días calendario, posterior a la entrega de la carga de inicio de ejecución del contrato, un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos que vayan a ser utilizados con el fin de prestar un servicio bajo condiciones seguras dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima durante la ejecución del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que las conexiones de los equipos y maquinaria de aseo deberán realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de estos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores – tomas de color naranja), pueden ocasionar grandes daños que deberán correr por cuenta de la empresa de aseo quien realiza esta actividad.</p> <p>Los carros de recorrido, ruta sanitaria, porta elementos, exprimidores, percheros y aviso de seguridad o paletas deben estar en buen estado para su uso, con la totalidad de sus partes y letreros visibles, cualquiera que presente daño deberá ser reemplazado en un tiempo no mayor a seis (6) horas, deberá contar con un stock, lo anterior con el fin de no afectar el servicio, evitar el daño de los pisos y sobre esfuerzo al personal.</p>																																																		
4	<p>FICHA TECNICA DE EQUIPOS</p> <p>El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los equipos a utilizar, la anterior a fin de que el jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima verifique y apruebe los equipos y así evitar daños a las redes eléctricas e hidrosanitarias de los establecimientos.</p> <p>NOTA: El contratista se hace responsable por los daños y/o mantenimiento de sus máquinas y por los daños que cause a las redes eléctricas e hidrosanitarias de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima.</p>																																																		
5	<p>DOTACIÓN DE INSUMOS Y DESPENSADORES DE JABÓN, TOALLAS DESECHABLES Y PAPEL</p> <p>El contratista debe proveer el suministro permanente de los dispensadores de tipo institucional de los baños públicos, de los funcionarios, baños de los consultorios y oficinas, servicios que deberán permanecer constantemente dotados de los elementos para su uso tales como: dispensador de papel higiénico provisto con papel, dispensador de jabón con jabón líquido y dispensador de toallas, las cuales deben ser suministradas por el contratista de aseo permanentemente.</p> <p>Igualmente suministrara dispensadores de jabón líquido y alcohol glicerinado para cada uno de los servicios que requiera el lavado de manos y en especial para todos los consultorios, laboratorio clínico, odontología, sala de procedimientos menores, sala ERA y EDA, vacunación, PyP, terapia física, etc., según frecuencia de uso.</p> <table><tr><td>ESPRI IBAGUÉ ESTIMADO</td><td>N° LAVAMANOS</td></tr><tr><td>SALA PROCEDIMIENTOS MENORES</td><td>1</td></tr><tr><td>ODONTOLOGIA</td><td>2</td></tr><tr><td>LABORATORIO CLINICO</td><td>3</td></tr><tr><td>VACUNACION</td><td>1</td></tr><tr><td>TERAPIA FISICA</td><td>2</td></tr><tr><td>CONSULTORIOS</td><td>20</td></tr><tr><td>AREA ESTERILIZACION</td><td>1</td></tr><tr><td>BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS</td><td>17</td></tr><tr><td colspan="2">ESPRI ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ</td></tr></table>	ESPRI IBAGUÉ ESTIMADO	N° LAVAMANOS	SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1	ODONTOLOGIA	2	LABORATORIO CLINICO	3	VACUNACION	1	TERAPIA FISICA	2	CONSULTORIOS	20	AREA ESTERILIZACION	1	BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	17	ESPRI ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ																															
ESPRI IBAGUÉ ESTIMADO	N° LAVAMANOS																																																		
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1																																																		
ODONTOLOGIA	2																																																		
LABORATORIO CLINICO	3																																																		
VACUNACION	1																																																		
TERAPIA FISICA	2																																																		
CONSULTORIOS	20																																																		
AREA ESTERILIZACION	1																																																		
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	17																																																		
ESPRI ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ																																																			

	<table border="1"> <tr><td>SALA PROCEDIMIENTOS MENORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>ODONTOLOGIA</td><td>2</td></tr> <tr><td>CONSULTORIOS</td><td>4</td></tr> <tr><td>BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS</td><td>4</td></tr> <tr><td colspan="2">ESPRI CENTRO NACIONAL OPERACIONES POLICIALES</td></tr> <tr><td>CONSULTORIOS MEDICO</td><td>3</td></tr> <tr><td>ODONTOLOGIA</td><td>2</td></tr> <tr><td>SALA PROCEDIMIENTOS MENORES</td><td>2</td></tr> <tr><td>AREA ESTERILIZACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>SALA ERA</td><td>2</td></tr> <tr><td>SALA EDA</td><td>2</td></tr> <tr><td>VACUNACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO</td><td>1</td></tr> <tr><td>TERAPIA FISICA</td><td>2</td></tr> <tr><td>BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS</td><td>15</td></tr> <tr><td colspan="2">ESPRI LA DORADA</td></tr> <tr><td>CONSULTORIO MEDICO</td><td>2</td></tr> <tr><td>ODONTOLOGIA</td><td>1</td></tr> <tr><td>SALA PROCEDIMIENTOS MENORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>AREA ESTERILIZACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS</td><td>3</td></tr> <tr><td colspan="2">ESPRI MARIQUITA</td></tr> <tr><td>CONSULTORIO MEDICO</td><td>2</td></tr> <tr><td>ODONTOLOGIA</td><td>2</td></tr> <tr><td>SALA PROCEDIMIENTOS MENORES</td><td>1</td></tr> <tr><td>ÁREA DE ESTERILIZACIÓN</td><td>1</td></tr> <tr><td>BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS</td><td>3</td></tr> </table>	SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1	ODONTOLOGIA	2	CONSULTORIOS	4	BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	4	ESPRI CENTRO NACIONAL OPERACIONES POLICIALES		CONSULTORIOS MEDICO	3	ODONTOLOGIA	2	SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	2	AREA ESTERILIZACION	1	SALA ERA	2	SALA EDA	2	VACUNACION	1	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	1	TERAPIA FISICA	2	BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	15	ESPRI LA DORADA		CONSULTORIO MEDICO	2	ODONTOLOGIA	1	SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1	AREA ESTERILIZACION	1	BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3	ESPRI MARIQUITA		CONSULTORIO MEDICO	2	ODONTOLOGIA	2	SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1	ÁREA DE ESTERILIZACIÓN	1	BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3		
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1																																																								
ODONTOLOGIA	2																																																								
CONSULTORIOS	4																																																								
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	4																																																								
ESPRI CENTRO NACIONAL OPERACIONES POLICIALES																																																									
CONSULTORIOS MEDICO	3																																																								
ODONTOLOGIA	2																																																								
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	2																																																								
AREA ESTERILIZACION	1																																																								
SALA ERA	2																																																								
SALA EDA	2																																																								
VACUNACION	1																																																								
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	1																																																								
TERAPIA FISICA	2																																																								
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	15																																																								
ESPRI LA DORADA																																																									
CONSULTORIO MEDICO	2																																																								
ODONTOLOGIA	1																																																								
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1																																																								
AREA ESTERILIZACION	1																																																								
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3																																																								
ESPRI MARIQUITA																																																									
CONSULTORIO MEDICO	2																																																								
ODONTOLOGIA	2																																																								
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1																																																								
ÁREA DE ESTERILIZACIÓN	1																																																								
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3																																																								
	<p>NOTA: El contratista deberá reponer los dispensadores que en caso de presentar roturas, pérdidas o signos de vandalismo en un plazo no mayor a tres (03) días, así mismo al finalizar el contrato no podrán ser retirados hasta que nueva empresa adjudicataria del proceso instale los nuevos dispensadores.</p>																																																								
6	<p>BRIGADAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</p> <p>El oferente deberá dar cumplimiento al cronograma de brigadas enfocado en un lavado general de pasillos, salas de espera, parqueaderos, rampas, limpieza de sillas de oficina –persianas etc. Que será entregado por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>																																																								
7	<p>DOTACIÓN DEL PERSONAL</p> <p>El oferente se deberá presentar dentro de los cinco (05) días calendario, posterior a la entrega de carta de inicio el programa de dotaciones de elementos de protección para el personal que prestará el servicio de limpieza y desinfección donde se pueda evidenciar la lista y especificaciones técnicas de EPP, la entrega a trabajadores y la inspección en el uso.</p> <p>El supervisor y auxiliares de limpieza y desinfección de la empresa contratista, deberán llevar el logo de la empresa que los identifiquen dentro de las instalaciones y deberán portar en un lugar visible el carnet..</p> <p>Todo el personal operativo de la empresa contratista deberá usar los siguientes elementos de protección personal y los demás requeridos de acuerdo al peligro identificado y la tarea a realizar, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mono gafas * Guantes de caucho largo (calibre y color establecido) * Cofia * Uniforme antifluido * Calzado cerrado antideslizante * Mascarilla quirúrgica y de alta eficiencia cuando se requiera * Bata quirúrgica y /o vestido quirúrgico desechable cuando aplique. <p>Todos los elementos de protección personal dirigidos a la bioseguridad se entregaran de acuerdo al plan de contingencia para COVID-19, actividad que estará bajo responsabilidad del oferente.</p>																																																								

	<p>PERSONAL OPERARIO</p> <p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el oferente garantiza que el personal cuenta con experiencia en haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato, el cambio de personal debe realizarse únicamente con la autorización previa de la unidad prestadora de salud Tolima y debe corresponder a personal igualmente capacitado.</p> <p>Los(as) operarios(as) deben</p> <p>Tener conocimiento y capacitación no mayor a seis meses en bioseguridad (manejo de residuos hospitalarios) y demás capacitaciones relacionadas al riesgo biológico, por lo cual debe anexar las hojas de vida actualizadas con los respectivos certificados de todo el personal que ejecutará el presente contrato, que acrediten la capacitación actualizada (Es decir, el personal ofertado es quien prestará el servicio en cada uno de los establecimientos de sanidad que conforman la UPRES), no se acepta condicionamiento a este enunciado.</p> <p>Las hojas de vida deben contener la siguiente información:</p> <p>Copia del documento de identificación, domicilio, datos de contacto, historia laboral y veracidad de referencias laborales y personales. De la misma manera deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República y antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y certificados laborales de experiencia mínima de un (1) año en el manejo de residuos hospitalarios y/o con entidades del sector salud.</p> <p>Todos(as) los(as) operarios(as) deberán estar afiliados a un sistema de salud, pensión y riesgos laborales. La empresa deberá presentar certificado de afiliación con fecha vigente no mayor a un mes. En caso de no tenerlos contratados, debe presentar documento escrito dirigido al Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué en la cual se compromete a realizar proceso de afiliación al régimen de seguridad social en salud a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato del personal ofertado dentro del proceso.</p> <p>Allegará el carnet de esquema de vacunación de todo personal ofertado, que comprende:</p> <table><tr><td>BIOLOGICO</td><td>DOSIS</td></tr><tr><td>HEPATITIS A</td><td>1</td></tr><tr><td>HEPATITIS B</td><td>3</td></tr><tr><td>INFLUENZA</td><td>1</td></tr><tr><td>TD Tétanos Difteria (Adultos)</td><td>3</td></tr></table> <p>En caso de que el personal ofertado no se encuentre contratado, debe anexar acreditación en la cual se compromete a presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación.</p> <p>La empresa deberá presentar copia del examen médico ocupacional del personal que prestará los servicios, en caso de no contar con el personal contratado al momento de presentar la propuesta, debe garantizar mediante documento escrito dirigido al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, firmado por el representante legal, que en caso de resultar adjudicatario, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de adjudicación presentar el respectivo soporte de cada uno de los operarios.</p> <p>Debe contar dentro del personal ofertado, con mínimo dos (2) operarios debidamente acreditados en manipulación de alimentos para el suministro de bebidas y preparación de alimentos según se requiera.</p>	BIOLOGICO	DOSIS	HEPATITIS A	1	HEPATITIS B	3	INFLUENZA	1	TD Tétanos Difteria (Adultos)	3		
BIOLOGICO	DOSIS												
HEPATITIS A	1												
HEPATITIS B	3												
INFLUENZA	1												
TD Tétanos Difteria (Adultos)	3												
8													
9	<p>TRABAJADOR QUE HARÁ LABORES DE TODOERO</p> <p>Contará dentro del personal ofertado, con un (1) operario encargado del mantenimiento (todero): que se destinará al área de mantenimiento de instalaciones, persona que deberá tener conocimientos en plomería, limpieza de vidrios exteriores, electricidad, mampostería, pintura. El oferente deberá demostrar por medio de certificados que el funcionario que realice mencionada actividad tiene la idoneidad para desarrollar estas tareas. (Anexar certificaciones que acrediten el conocimiento).</p> <p>El personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de cada una de las unidades, debe estar capacitado en trabajo en alturas nivel avanzado con entidad certificada, en cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".</p> <p>El oferente deberá presentar dentro de los ocho (8) días calendario, posterior a la entrega de la carta de inicio, el Programa seguro de trabajo en alturas, donde debe</p>												

	<p>incluir las certificaciones vigentes del trabajador que realizar esta actividad con los formatos de permiso de trabajo.</p> <p>El oferente antes de dar inicio a los trabajos en alturas, deberá presentar al responsable de SST de la UPRES TOLIMA el cumplimiento de los siguientes requerimientos:</p> <p>Certificado de trabajo en alturas avanzado del operario Permiso de trabajo en alturas firmado por el responsable de SST de la empresa (empresa que gane la adjudicación) momentos antes de realizar las actividades en niveles superiores según la norma vigente. Formato de inspección de elementos de protección personal Certificación de los operarios en primeros auxilios y riesgos adheridos a la actividad. Elementos de señalización según códigos y colores.</p> <p>La Unidad Prestadora de Salud Tolima no cuenta con sistemas de anclaje certificado en su infraestructura, razón por la cual, la firma contratista podrá efectuar los trabajos en alturas con sistemas certificados como andamios, pesos, brazo hidráulico u otras herramientas mecánicas seguras.</p> <p>NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Tolima no asumirá responsabilidad de multas o sanciones por incumplimiento por parte del contratista de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, imprudencia del trabajador cuando obre sin cautela o cuidado en el cumplimiento de una labor y sin prever los resultados de la misma o de la impericia del trabajador al momento de la realización de los trabajos ya sea por no conocimiento, inhabilidad o error.</p>		
10	<p>REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO</p> <p>Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá informar sobre la ocurrencia de accidentes de trabajo y enviar copia al jefe logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima de los reportes de accidentes de trabajo si se llegasen a presentar.</p> <p>En atención la pandemia por COVID-19 se debe dar aplicabilidad a los lineamientos para prevención control y reporte de accidente laboral por exposición ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en instituciones de salud, para lo cual el oferente deberá hacer entrega de las actas de socialización y evaluación a los funcionarios (propuestos para realizar el objeto del estudio de conveniencia) frente a mencionado documento de MINSALUD código GPSG04.</p>		
11	<p>PLAN DE CAPACITACIONES</p> <p>El oferente deberá presentar certificación en la que se compromete a realizar plan de capacitación durante el tiempo de ejecución del contrato, en donde se tenga en cuenta los diferentes temas como:</p> <p>Limpieza y desinfección según la criticidad de las áreas Manejo adecuado de sustancias químicas Manejo de matriz de compatibilidad de productos químicos Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normatividad ambiental Saneamiento básico Uso de elementos de protección personal</p> <p>NOTA: El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles una vez adjudicado el contrato, el cronograma de capacitaciones que se realizarán durante la ejecución del contrato, y a su vez realizará minio una capacitación mensual y hará llegar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes las actas de capacitación y evaluación de la misma, con sus respectivos listados de asistencia según cronograma.</p>		
12	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>Con el fin de garantizar los recursos del Estado y la calidad de la prestación del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista debe garantizar mediante documento escrito que cuenta con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y su remplazo cuando se requiera en un tiempo no mayor a ocho (8) horas, todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.</p> <p>Se deberá preparar y distribuir café, agua y aromática dos veces al día en el área administrativa y en eventos programados con anterioridad, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>		
13	<p>PROTOCOLOS</p>		

	<p>El oferente deberá certificar que cumplirá con los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo de acuerdo a los protocolos que serán entregados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, donde se relacionan los siguientes temas:</p> <p>Emergencias Limpieza y desinfección de áreas hospitalarias según el grado de riesgo Gestión integral de residuos generados en atención en salud y otras actividades PGIRASA Protocolo de limpieza, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y cruda Protocolo de bioseguridad frente a SARS CoV-2 (COVID-19)</p> <p>Los protocolos a cumplir serán socializados por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Tolima al momento de la carta de inicio del contrato.</p>		
14	<p>DOCUMENTACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES</p> <p>El oferente deberá presentar documentado los siguientes planes y programas:</p> <p>Plan de saneamiento básico Plan de gestión integral de residuos (de acuerdo a lo que genera) Programa de control de plagas Programa de ahorro y uso eficiente de agua potable Programa de manejo de sustancias químicas Plan de contingencia y emergencia para el manejo de sustancias químicas Protocolo de limpieza y desinfección de áreas</p>		
15	<p>GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>El oferente, garantizará que los insumos y materiales a utilizar serán biodegradables y amigables con el medio ambiente.</p> <p>El oferente debe garantizar que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones:</p> <p>Contacto con ácidos libres de gases tóxicos Posibles efectos cancerígenos Que puedan causar alteración genéticas hereditarias Que puedan causar cáncer por inhalación Que puedan causar efectos irreversibles Peligrosos para la capa de ozono Que puedan perjudicar la fertilidad Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Que puedan resultar nocivos para el lactante</p> <p>NOTA: En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB'S, dioxinas, furanos.</p> <p>El oferente debe utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores así como químicos de lavado en seco utilizados para alfombras – tapetes; productos para control de olores de sifones e inodoros.</p> <p>Presentar certificación y/o análisis de Biodegradabilidad de los insumos y materiales a utilizar, de acuerdo lo establecido por la Resolución 689 de 2016 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y desarrollo Sostenible.</p>		
16	<p>PROCESO DE FUMIGACION Y ELIMINACION DE VECTORES</p> <p>El proceso de control y eliminación de vectores (Insectos, roedores, etc) estará a cargo de la entidad contratada, el cual se realizará en los ESPRI de Ibagué, CENOP, ESGON, Mariquita y La Dorada para lo cual deberá:</p> <p>* Cumplir con el cronograma de FUMIGACION del que hará entrega el jefe logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima dentro de los ocho (8) días calendario a la fecha de la carta de inicio. La fumigación deberá tener una periodicidad no superior a 3 meses.</p> <p>* El contratista deberá hacer entrega de la ficha técnica de los productos a utilizar dando cumplimiento al Sistema Globalmente Armonizado, las precauciones y medidas de seguridad necesarias para la realización del proceso. Estas fichas deberán ser entregadas junto con las condiciones técnicas mínimas para verificar que cumpla con el SGA.</p> <p>* El contratista hará entrega de la autorización para el funcionamiento de empresa dedicada a la aplicación de plaguicidas en lugares como edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, emitida por la secretaria de salud donde funcione la entidad que realizara la actividad. Mencionado documento debe ser entregado junto con las condiciones mínimas para ser verificado.</p>		

	<p>En caso de ser entidades de otros lugares distintos al Departamento, debe prever los desplazamientos, costos y gastos en que se incurra sin que ello se considere costos adicionales para la Policía Metropolitana de Ibagué - UPRES TOLIMA.</p>		
17	<p>MEDIO AMBIENTE</p> <p>El oferente se compromete a dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (componente interno) de acuerdo al Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución 1164 de 2002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares", Decreto No. 4741 del 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.</p> <p>El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental que le aplique relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico y manejo de sustancias.</p> <p>NOTA: El contratista asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras como vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para la Unidad prestadora de salud Tolima.</p>		
18	<p>PROGRAMA DE RECICLAJE</p> <p>El oferente presentará tres firmas de organizaciones de recicladores de oficio legalmente constituidas y con licencias de funcionamiento al día. (las organizaciones deben ser del Tolima)</p> <p>Esto con finalidad de que la Unidad prestadora de salud Tolima de cumplimiento a lo establecido en el Decreto 596 de fecha 11 de abril de 2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2.3.2.5.5.3 "Prestación de residuos aprovechables por parte de las entidades públicas del orden Nacional", en tal virtud la entidad entregara sus residuos aprovechables a las organizaciones recicladoras de la actividad de aprovechamiento; para lo cual la empresa de aseo debe articular la entrega de estos residuos y dar cumplimiento a la normatividad establecida apoyando al desarrollo del programa de reciclaje.</p> <p>NOTA: De esta actividad el contratista entregará dentro de los cinco (5) días hábiles luego de entregado los residuos a los recicladores de oficio, el certificado de disposición final de los materiales entregados, discriminando los diferentes materiales, cantidades y procesos y/o tratamientos a los que son sometidos.</p>		
19	<p>MANEJO DE BOLSAS</p> <p>Las bolsas de las papeleras deben cambiarse de acuerdo a lo definido en la ruta sanitaria de la unidad prestadora de salud, es decir, no se debe trasvasar su contenido, no deben ser reutilizadas, remarcadas o tachadas.</p> <p>Adicionalmente el oferente no deberá marcar las bolsas con anterioridad sino cada vez que realice el descarte de acuerdo a los horarios de ruta sanitaria y necesidades de los servicios.</p> <p>De igual forma las bolas deberán estar rotuladas y marcados según dice la norma y de acuerdo a los colores, identificación para cada servicio, pasillos y demás dependencias administrativas de la unidad prestadora de salud Tolima, de conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el de Manejo de residuos hospitalarios del Ministerio de la Protección Social.</p>		
20	<p>DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS Y FORMATOS</p> <p>El OFERENTE, deberá garantizar que el personal de limpieza y desinfección diligencie la planilla (lista de chequeo, limpieza y desinfección) que se encuentra en cada servicio de la Unidad Prestadora de Salud Tolima. Lo anterior se deberá realizar de manera diaria. RH1</p> <p>El auxiliar de limpieza y desinfección encargado de la recolección de la ruta sanitaria deberá diligenciar diariamente el formato RH1 establecido por el Área de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Tolima.</p>		

21	<p>ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A VIDRIOS</p> <p>Limpieza de vidrios parte externa de la unidad prestadora de salud Tolima teniendo en cuenta:</p> <p>Cumplir con lo normado "Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la Circular No. 070 del 2009 del Ministerio de Protección Social" o cualquier Norma que modifique o sustituya el trabajo en alturas.</p> <p>La limpieza debe realizarse con elementos o equipos que no coloquen en riesgo al trabajador.</p>		
22	<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN LAVADO MENSUAL</p> <p>Realizar lavado de parqueaderos y terrazas</p> <p>De sillas (asistenciales, oficinas, consultorios, salas de espera y auditorios) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio.</p>		
23	<p>DECAPADO MENSUAL DE PISOS</p> <p>En las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo.</p> <p>NOTA. Se realizará en zonas específicas el decapado semanal, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor</p>		
24	<p>ARREGLO Y LIMPIEZA DIARIO DE ANDENES Y JARDINES</p> <p>Se debe realizar el arreglo y limpieza de andenes, jardines plantas internas y externas de la unidad prestadora de salud Tolima.</p> <p>Para el cuidado de los jardines se debe contar con los elementos establecidos para su cuidado</p>		
25	<p>SERVICIO DE LAVANDERIA</p> <p>El oferente deberá presentar el protocolo de lavado y desinfección de ropa procedente de servicios de salud, atendiendo la necesidad del servicio de lavandería a las sabanas y toallas en los ESPRI que requieran este servicio, para lo cual debe cumplir con el proceso de lavado que debe ser realizado por personal idóneo y capacitado en procedimiento de lavado de ropa hospitalaria, cumpliendo con lo que establece la Resolución 4445 de 1996.</p> <p>Recepción. Pesaje. Clasificación. Lavado. Secado. Planchado. Almacenamiento. Costura. Distribución.</p> <p>Garantizar la higiene y conservación de los tejidos en los procesos de trabajo y control empleados.</p> <p>NOTA: El cronograma de entrega de sabanas y toallas para lavado será entregado por el jefe logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima ocho (8) días calendario luego de la carta de inicio de contrato.</p>		
26	<p>SUPERVISOR DEL SERVICIO</p> <p>La empresa debe asignar un supervisor de los servicios realizados en la unidad prestadora de salud Tolima, donde verificará la correcta ejecución de cada uno de los procedimientos de sus funcionarios, escuchará observaciones del Líder de Auditoría y Calidad, SST y Gestión Ambiental, donde se busca que las condiciones técnicas del contrato se cumplan.</p>		
27	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>Presentar firmado el formulario de compromiso, cumplimiento al SGSST.</p>		
28	<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD – COVID 19</p>		

	<table><tr><td>AREAS Y/O DEPENDENCIAS</td></tr><tr><td>Consultorios médicos, Odontológicos, psicología, toma de muestras médicas, salas ERA, EDA</td></tr><tr><td>Salas de Enfermería y procedimientos.</td></tr><tr><td>Servicio de vacunación</td></tr><tr><td>Terapia física</td></tr><tr><td>Salas de procedimientos (2)</td></tr><tr><td>Cafetería, habitación enfermeros, cuartos (de máquinas, de bombas, de oxígenos, de basuras, de redes, de aseo,</td></tr><tr><td>Baños públicos de consultorio y oficina.</td></tr><tr><td>Oficinas (ateus, referencia, autorizaciones, afiliaciones, coordinación, seguridad y salud en el trabajo, secretaria).</td></tr><tr><td>Muebles de oficina, cómputo y silletería de las salas de espera</td></tr><tr><td>Almacén, archivo, parqueadero, auditorio, pasillos, pisos externos del ESPRI y otras).</td></tr><tr><td>Sala de espera</td></tr><tr><td>Archivo historias clínicas</td></tr><tr><td>Cuarto de aseo</td></tr></table>	AREAS Y/O DEPENDENCIAS	Consultorios médicos, Odontológicos, psicología, toma de muestras médicas, salas ERA, EDA	Salas de Enfermería y procedimientos.	Servicio de vacunación	Terapia física	Salas de procedimientos (2)	Cafetería, habitación enfermeros, cuartos (de máquinas, de bombas, de oxígenos, de basuras, de redes, de aseo,	Baños públicos de consultorio y oficina.	Oficinas (ateus, referencia, autorizaciones, afiliaciones, coordinación, seguridad y salud en el trabajo, secretaria).	Muebles de oficina, cómputo y silletería de las salas de espera	Almacén, archivo, parqueadero, auditorio, pasillos, pisos externos del ESPRI y otras).	Sala de espera	Archivo historias clínicas	Cuarto de aseo		
AREAS Y/O DEPENDENCIAS																	
Consultorios médicos, Odontológicos, psicología, toma de muestras médicas, salas ERA, EDA																	
Salas de Enfermería y procedimientos.																	
Servicio de vacunación																	
Terapia física																	
Salas de procedimientos (2)																	
Cafetería, habitación enfermeros, cuartos (de máquinas, de bombas, de oxígenos, de basuras, de redes, de aseo,																	
Baños públicos de consultorio y oficina.																	
Oficinas (ateus, referencia, autorizaciones, afiliaciones, coordinación, seguridad y salud en el trabajo, secretaria).																	
Muebles de oficina, cómputo y silletería de las salas de espera																	
Almacén, archivo, parqueadero, auditorio, pasillos, pisos externos del ESPRI y otras).																	
Sala de espera																	
Archivo historias clínicas																	
Cuarto de aseo																	
	<p>ESPRI MUNICIPIO LA DORADA</p> <table><tr><td>AREAS Y/O DEPENDENCIAS</td></tr><tr><td>Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos</td></tr><tr><td>Baño funcionarios</td></tr><tr><td>Baño usuarios</td></tr><tr><td>Consultorio médico</td></tr><tr><td>Sala de espera</td></tr><tr><td>Cafeteria</td></tr><tr><td>Pasillos internos y externos</td></tr><tr><td>Patio</td></tr><tr><td>Archivo historias clínicas</td></tr></table>	AREAS Y/O DEPENDENCIAS	Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos	Baño funcionarios	Baño usuarios	Consultorio médico	Sala de espera	Cafeteria	Pasillos internos y externos	Patio	Archivo historias clínicas						
AREAS Y/O DEPENDENCIAS																	
Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos																	
Baño funcionarios																	
Baño usuarios																	
Consultorio médico																	
Sala de espera																	
Cafeteria																	
Pasillos internos y externos																	
Patio																	
Archivo historias clínicas																	
	<p>ESPRI MUNICIPIO MARIQUITA</p> <table><tr><td>AREAS Y/O DEPENDENCIAS</td></tr><tr><td>Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos</td></tr><tr><td>Baño funcionarios</td></tr><tr><td>Consultorio médico</td></tr><tr><td>Cuarto de aseo</td></tr><tr><td>Sala de espera</td></tr><tr><td>cafeteria</td></tr><tr><td>Pasillos internos y externos</td></tr><tr><td>Archivo historias clínicas</td></tr><tr><td>Baños públicos</td></tr></table>	AREAS Y/O DEPENDENCIAS	Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos	Baño funcionarios	Consultorio médico	Cuarto de aseo	Sala de espera	cafeteria	Pasillos internos y externos	Archivo historias clínicas	Baños públicos						
AREAS Y/O DEPENDENCIAS																	
Consultorios médicos y odontológicos, procedimientos																	
Baño funcionarios																	
Consultorio médico																	
Cuarto de aseo																	
Sala de espera																	
cafeteria																	
Pasillos internos y externos																	
Archivo historias clínicas																	
Baños públicos																	
30	<p>FICHAS DE SEGURIDAD</p> <p>El oferente debe presentar las fichas de Datos de Seguridad – FDS de los productos químicos elaboradas por parte de los fabricantes o proveedores, los cuales deben cumplir con lo requerido en el Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", en especial el artículo 8 "Fichas de Datos de Seguridad", no deben ser extraídas de internet y no pueden contener clasificación de otros sistemas como NFPA 704, HMIS que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación del producto2. Identificación del peligro o peligros3. Composición / información sobre los componentes4. primeros auxilios5. Medidas de lucha contra incendios.6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental7. Manipulación y almacenamiento8. Controles de exposición / protección personal9. Propiedades físicas y químicas10. Estabilidad y reactividad11. Información toxicológica12. Información eco toxicológica13. Información relativa a la eliminación de los productos14. Información relativa al transporte15. Información sobre la reglamentación16. Otras informaciones <p>Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y el Decreto 1496 de 2018.</p>																

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS Ó AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS

No	INSUMOS	PRESENTACION	PERIODICIDAD EN LA ENTREGA	ESPRI BAGU E	ESPRI ESGO N	ESPRI CENO P	ESPRI ESAVI	ESPRI LA DORADA
1	Ambientador pisos (distintas aromas concentrado)	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Mensual	30 lt	5 lt	10 lt	5 lt	5 lt
2	Cera antideslizante	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	5 lt	2lt	2lt	2lt	2lt
3	Removedor de cera	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Bimestral	5 lt	0	0	0	0
4	Ambientador para ascensor	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Mensual	1lt	0	0	0	0
	Ambientador eliminador de olores (aromas citricos – frescos)		Mensual	1	0	0	0	0
	Discos para tanques de inodoro	Caja por 6	Bimensual	1	0	0	0	0
3	Porcelain	Líquido, en recipiente plástico en litros.	Mensual	10 lt	0	0	0	0
4	Varsol ecológco	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	5 lt	1lt	1lt	1lt	1lt
6	Jabón de manos liquido antibacterial con glicerina	Líquido, en recipiente plástico	Mensual	20 lt	2lt	3lt	2lt	2lt
7	Jabon rey	En barra	Mensual	10	2	2	2	2
8	Detergente liquido (desengrasante industrial neutro)	Líquido en recipiente plástico	Mensual	30 lt	2lt	3 lt	2 lt	2 lt
9	Hipoclorito de sodio (5.25%)	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	30 lt	10 lt	20lt	10 lt	10 lt
10	Limpiavidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad en litros, con atomizador de pistola.	Mensual	5lt	2 lt	5 lt	2 lt	3lt
11	Líquido para limpiar equipos de computo	Líquido, en recipiente plástico.	Trimestral	2	1	1	1	1
12	Jabón liquido para losa	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	Mensual	2	1	1	1	1
13	Esponjillas tipo sabras (no verde)	Unidad	Mensual	15	5	5	3	3
14	Balletilla grande	Unidad	Mensual	5	0	0	0	0
15	Toalla de tela	Unidad	Mensual	20	8	8	8	8
16	Destapador para sanitario (chupa)	Unidad	Trimestral	1	1	1	1	1
17	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	Trimestral	2	1	1	1	1
	Guantes de nitrilo tipo examen	Caja por 100 talle m -l	Mensual	5	0	0	0	0
18	Guantes industriales negros	Par	Mensual	10	2	2	2	2
19	Guantes industriales rojos	Par	Mensual	5	1	1	1	1
20	Tapabocas	Cajas por 50 unidades	Mensual	3	1	1	1	1
21	Desinfectante súper hdq	1 galón de 3.8 lt	Mensual	5	1	2	1	1
22	Escoba	Unidad	Mensual	6	1	1	1	1
23	Trapero	Con su base y palo	Mensual	10	2	3	2	2
24	Mopa ecológica de microfibra para el	CON BASE	MENSUAL	1	1	1	1	1

	barrido completa de 100 cm de largo x 15 cm de ancho.							
25	Mopa ecológica de microfibra para el barrido completa de 50 cm de largo x 15 cm de ancho.	CON BASE	MENSUAL	4	4	3	3	3
26	Recogedor	Unidad	Trimestral	3	1	1	1	1
27	Papel higienico rollo industrial	Rollos x 250 mts	Mensual	45	8	10	3	3
28	Toallas papel para manos	Paquete x 150	Mensual	120	15	15	10	10
29	Cepillo limpiador telaraña	Unidad	Semestral	1	1	1	1	1
30	Espatula	Unidad	Trimestral	1	1	1	1	1
32	Sellante para pisos	Líquido, en recipiente plástico x litros	Mensual	10	1	2	1	1
33	Bolsas rojas tamaño grande	Bolsa unidades	Mensual	250	50	100	30	30
34	Bolsa gris grande	Bolsa unidades	Mensual	100	20	30	20	20
35	Bolsa verde grande	Bolsa unidades	Mensual	300	50	100	30	30
36	Bolsa roja pequeñas	Bolsa unidades	Mensual	650	50	100	20	20
37	Bolsa azules medianas	Bolas unidades	Mensua	100	20	20	20	20
38	Bolsa gris pequeñas	Bolsa x 20 unidades	Mensual	500	30	40	20	20
39	Bolsa verde pequeña	Bolsa x 20 unidades	Mensual	650	50	60	20	20
40	Cera cremosa roja	Líquido, en recipiente plástico con capacidad minima	Mensual	5 lt	0	0	0	0

INSUMOS DE CAFETERIA

ITEM	PERIODICIDAD	CANTIDAD MENSUAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Kilo de café	MENSUAL	15		
azúcar por caja de 100 unidades (Empaque Individual)	MENSUAL	15		
Instacrem en sobres por 100 unidades	MENSUAL	2		
Paquete de vasos biodegradables papel/ cartón 4 oz x 50 unidades	MENSUAL	15		
Mezcladores biodegradables x 100 unidades	MENSUAL	1		
Aromáticas de frutas distintos sabores caja de 20 unidades.	MENSUAL	12		

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

ANEXO No. 3

ACREDITACIONES

- El sostenimiento de precios los cuales bajo ninguna circunstancia deben ser objeto de modificación o reajuste.
- Que dispondrá de una persona encargada de la coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, asignación de citas y en general para la atención del paciente
- El buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar.
- Que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 “...**POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES...**” por lo cual presentara la documentación en carpeta yute máximo 250 folios, foliada a lápiz en la parte inferior derecha, sin ganchos grapados, sin hojas sueltas, documentos que estén a media hoja deben venir pegados en otra hoja tamaño carta.
- Que los servicios que se presten con posteridad al plazo de ejecución o a la terminación del presupuesto asignado no serán asumidos por la Unidad prestadora de salud Tólima.
- El oferente debe garantizar por escrito que los componentes de los equipos cumplen con los estándares mínimos de calidad aplicables para este tipo de elementos, igualmente no debe encontrarse reportado en el **RUIA**.
- Que cumple con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH) de la Unidad prestadora de salud Tolima, de acuerdo a lo definido en el Decreto 2676 de 2000 y en la Resolución 1164 de 2002.
- Que los suministros a adquirir no contienen ningún componente que posea las siguientes clasificaciones:

Contacto con ácidos libres de gases tóxicos
Posibles efectos cancerígenos
Que puedan causar alteración genéticas hereditarias
Que puedan causar cáncer por inhalación
Que puedan causar efectos irreversibles
Peligrosos para la capa de ozono
Que puedan perjudicar la fertilidad
Que generen riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto
Que puedan resultar nocivos para el lactante

NOTA 3: En ningún caso se permitira el uso de sustancias químicas con componentes organicos persistentes (COPS) como son aldrin, clordano, DDT, dieldrin, eldrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, bifenidos, policlorados PCB'S, dioxinas, furanos.

- Debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones posean rotulo de identificación y hojas de bioseguridad en el cual se describa como mínimo:
 - Identidad del producto
 - Información sobre componentes
 - Identificación de peligros
 - Primeros auxilios
 - Inflamabilidad y exposición
 - Medidas en caso de derrames o escapes
 - Manipulación y almacenamiento
 - Control de exposición/ protección personal
 - Propiedades físicas y químicas

- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideraciones reactivas a la eliminación
- Información relativa al transporte

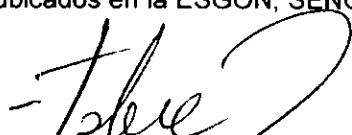
Esta información debe estar disponible de manera permanente junto con los productos así como en el sitio de almacenamiento de los mismos con el ánimo de atender cualquier situación reactiva o evento adverso.

ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mi calidad de responsable de la coordinación logística de la Unidad prestadora de salud Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, Que hecha la consulta y verificada la información en el Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), en la planta de personal de la Unidad prestadora de salud, no existe personal idóneo que desarrolle este tipo de actividad, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del Servicio de Aseo integral para las Instalaciones de la Unidad prestadora de salud Tolima, ESPAB ubicados en la ESGON, SENOP, ESAVI, la Dorada Caldas de la Unidad prestadora de salud Tolima.

Firma,



Subcomisario **FABIAN LEONARDO MURILLO OROZCO**
Responsable Logístico Unidad prestadora de salud Tolima

ANEXO N° 5

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es *"Contratar la prestación del servicio de aseo para los diferentes establecimientos de sanidad policial que conforman la Unidad prestadora de salud Tolima que incluye: personal, lavado de sabanas, elementos de aseo y desinfección, maquinaria y demás elementos necesarios para el adecuado aseo de las instalaciones de sanidad, igualmente el servicio de cafetería según las necesidades de la unidad"*.

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ANEXO No. 6

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

Considerando que el servicio contratar es prestación de servicios, es necesario con el fin de reducir cualquier posible incumplimiento y asignar dicha responsabilidad a la entidad contratante, la solicitud de pólizas que mitiguen el riesgo que se genere por causa del mismo.

ETAPA CONTRACTUAL						
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1) UN AÑO MAS	Ampara a la entidad del riesgo de mala calidad o insuficiencia de los bienes o servicios durante o con posterioridad a la vigencia del contrato teniendo en cuenta las condiciones del contrato
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS E PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato
CLAUSULAS SANCIONATORIAS						
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista . se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

					AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	
--	--	--	--	--	---	--

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE. ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACION
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALESDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	RIESGO/VERIFICACION Estricta de los documentos que conforma la oferta por parte del comite evaluador	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACION DE PROPUESAS NI PLURALIDAD DE OFERTANTES	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	Bajo	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORIA JURIDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORRADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDDIOE PREVISO Y ELABORACIÓN DE PLIEGO BORRADOR
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERTANTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESAS POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	COTIZACIONES PARA EL ECO. OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES

7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL Y CONTRATISTA	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMANDO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION
8	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO POR LAS PARTES	DEMORA EN EL DE DEL INICIO EJECUCION CONTRATO	2	3	5		ENTIDAD PONAL Y CONTRATISTA	EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATOS	ADJUDICACION Y LEGALIZACION				DENTRO DEL TERMINO DE LEGALIZACION

ANEXO No. 7

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	Servicio de aseo Integral con diez (10) operarios	725.001 (10 operarios día)
2	Lavado y mantenimiento de Tanques (una vez)	682.514,00

ANEXO No. 8

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO					
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO					
DESCRIPCION DEL SERVICIO					
CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	
76111501	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicios de limpieza de edificios	
76101501	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	servicio de higienización de lavabos	
76101502	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	limpieza de baños	
76101503	Servicios de descontaminación	Servicios de descontaminación	Desinfección	servicios de desinfección o desodorización	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO					
SERVICIOS DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DE LA UPRES TOLIMA Y LOS DIFERENTES ESPRI CON QUE CUENTA LA UNIDAD. (ESGON, CENOP, DORADA, MARIQUITA,).					
UNIDAD DE MEDIDA					
LA NECESIDAD DE LA UNIDAD Y LA DE LOS DIFERENTES ESPRI CORRESPONDE A DIEZ (10) OPERARIOS MES					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
El oferente debe garantizar la prestación del servicio en los diferentes ESPRI así:					
ESTABLECIMIENTO	HORARIO	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS	DOMINGOS Y FESTIVOS	
Instalaciones unidad prestadora de salud Tolima	Lunes a Sábado	6am A 7pm	6	1 Operario de 7am a 2pm	
(ESPRI) Escuela Gabriel González	Lunes a Sábado	7 A 11 AM Y 2 A 6 PM	1	0	
(ESPRI) Centro Nacional de Operaciones Policiales CENOP.	Lunes a Sábado	7 AM A 5 PM	1	0	
(ESPRI) la Dorada – Caldas	Lunes a Sábado	7 A 11 AM Y 2 A 4 PM	1	0	
ESPRI) ESAVI	Lunes a Sábado	7 A 11 AM Y 2 A 4 PM	1	0	
LASE DE MAQUINA	ESPRI IBAGUE	ESPRI CENOP	ESPRI DORADA	ESPRI MARIQUITA	ESPRI ESPINAL
Brilladora tipo industrial	1				
Rotativa tipo industrial con sus sabras para lavar y billar.	1				
Aspiradora	1				
Hidrolavadora	1				
Carro o vehículo recolector de residuos para ruta sanitaria mínimo de 55 galones	1	1	1	1	1
Carro transporte de insumos de aseo.	3	1	1	1	1
Manguera mínimo de 50 metros	2	2 mínimo de 100 mts2	1	1	1
Escalera de 5 a 10 metros	1	1	1	1	1
Balde de 5 litros	1				
Palo limpia vidrios	1	1	1	1	0
Carro escurridor mecánico	3	1	1	1	1

Señalética piso húmedo	5	2	1	1	1
Balanza o pesa capacidad mínimo de 90 kilos	1	1	1	1	1
Herramienta básica para pequeñas reparaciones (martillo, pinza, alicate, destornillador, taladro, probador eléctrico)	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT	1 KIT
Rastrillo de jardinería	1				
Tijeras grandes de jardinería	1				
Regadera para jardín de 5 litros	1				
Kit anti derrames para áreas asistenciales y laboratorio	2	1	1	1	1

ESPRI IBAGUÉ ESTIMADO	N° LAVAMANOS
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1
ODONTOLOGIA	2
LABORATORIO CLINICO	3
VACUNACION	1
TERAPIA FISICA	2
CONSULTORIOS	20
AREA ESTERILIZACION	1
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	17
ESPRI ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ	
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1
ODONTOLOGIA	2
CONSULTORIOS	4
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	4
ESPRI CENTRO NACIONAL OPERACIONES POLICIALES	
CONSULTORIOS MEDICO	3
ODONTOLOGIA	2
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	2
AREA ESTERILIZACION	1
SALA ERA	2
SALA EDA	2
VACUNACION	1
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	1
TERAPIA FISICA	2
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	15
ESPRI LA DORADA	
CONSULTORIO MEDICO	2
ODONTOLOGIA	1
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1
AREA ESTERILIZACION	1
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3
ESPRI MARIQUITA	
CONSULTORIO MEDICO	2
ODONTOLOGIA	2
SALA PROCEDIMIENTOS MENORES	1
ÁREA DE ESTERILIZACIÓN	1
BAÑOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS	3

OTRAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO DE ASEO PISOS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA PISOS		
PROCE DIMIEN TO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Barrido	Dos (02) veces al día y/o cuando las circunstancias lo ameriten.	Escoba (MOPA), recogedor. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Trapea do y/o lavado	Dos (02) vez al día y/o cuando las circunstancias lo ameriten.	Escurridor mecánico, Trapero, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Encera do	Mínimo una (1) vez a la semana y/o según se requiera por tráfico para garantizar el brillo y la limpieza permanente.	Cera emulsionada polimérica antideslizante, trapero y otros elementos que se requieran. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.

BAÑOS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y USUARIOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Lavado, limpieza, blanqueamiento y desinfección de pisos, paredes, techo, divisiones y papeleras.	mínimo una (1) vez al día y/o cuando se requiera	Trapero, escurridor mecánico, soluciones desinfectantes (como hipoclorito de sodio), balde, ambientador, cepillo, jabón para piso, elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
lavado, limpieza, blanqueamiento y desinfección de orinales, sanitarios, lavamanos, puertas y ventanas.	mínimo una (1) vez al día y/o cuando se requiera	trapero, escurridor mecánico, soluciones desinfectantes (Como hipoclorito de sodio), churrusco, chupa, doble recipiente para enjuague, ambientador, cepillo, detergente, jabón para piso, elementos de protección personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Trapeado	Mínimo una (1) vez al día y/o cuando se requiera	Trapero, doble recipiente para enjuague, escurridor mecánico, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Aplicar un producto para control del mal olor en orinales y sifones	Mínimo una (1) vez al día y/o cuando se requiera	Producto especial para control de olores
Lavado y limpieza de espejos	Una (1) vez al día y/o cuando se requiera.	Trapo, jabón líquido, limpia vidrios, balde y solución desinfectante, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).
Recorrido (ruta sanitaria) para recolección y transporte de residuos.	Según ruta sanitaria y según requerimiento	Carro transportador, bolsas y Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).
Realizar una supervisión del estado de los baños y diligenciar esta inspección en planilla de control visible en la parte interior de la puerta de cada uno de los baños.	Mínimo cada hora	Planilla de control, esfero, cinta
Los baños públicos y de los funcionarios deberán permanecer CONSTANTEMENTE dotados de los elementos para su uso tales como (dispensador de papel higiénico y papel; dispensador de jabón líquido anti-bacterial y dispensador de toallas de mano desechables).	Conforme a su uso	Rollos de Papel higiénico industrial, toallas de papel desechable y jabón líquido antibacterial con sus respectivos dispensadores, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

OFICINAS Y CONSULTORIOS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA OFICINAS Y CONSULTORIOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Lavado de sabanas	Dos veces por semana	La actividad se realizará en las instalaciones de la entidad adjudicada.
Desempolvado y limpieza de divisiones de oficina y consultorios, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario	Una (1) vez al día	Bayetilla, jabón líquido. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Limpieza y brillo de superficies de madera	Una (1) vez por semana	Bayetilla y lustra muebles. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Limpieza exterior de teléfonos, fax, equipos de cómputo, equipos eléctricos y electrónicos	Una (1) vez al día	Crema para equipos de cómputo, bayetilla, soplador, aspiradora

Limpieza de cuadros, lámpara, interruptores, paredes, extintores, avisos de señalización, puertas, chapas y demás	Una (1) vez por semana	Bayetilla, jabón líquido, aspiradora
Limpieza de cielorrasos, difusores y sistemas de aire, balastros, lámparas de mercurio y otros	Quincenal.	Bayetilla, jabón líquido, aspiradora
Limpieza del tapizado de las sillas y el tapizado de las divisiones de oficinas y consultorios.	Quincenal	Bayetilla blanca, jabón líquido, removedor o desengrasante
Recorrido (ruta sanitaria) para recolección y transporte de residuos.	según ruta sanitaria y según requerimiento	Carro transportador, bolsas señalizadas con clase de residuo y Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).

VIDRIOS Y VENTANAS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA VIDRIOS Y VENTANAS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Limpieza de los vidrios de puertas, vidrios de divisiones de oficina, vidrios de mesas y escritorios, interior de ventanas y marcos interiores de ventanas	Una (1) vez al día	Líquido limpiavidrios, cera líquida para muebles, bayetilla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Limpieza de vidrios exteriores y marcos exteriores de ventanas	Mensual	Líquido limpiavidrios, bayetilla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
La Ruta Sanitaria (movimiento de residuos desde el sitio de generación hasta el almacenamiento central), debe ser realizada por la operaria con las medidas de bioseguridad, además ella será la persona responsable y encargada de entregar los residuos hospitalarios generados a la empresa contratada para la Recolección, Transporte y Tratamiento de los residuos.	Según ruta sanitaria y según requerimiento	Carro transportador y Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).
<p>Los residuos Peligrosos y no Peligrosos, deberán recogerse por la operaria respetando el código de colores determinados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de la UPRES Tolima en bolsas de tres colores (rojo, gris y verde) soportado en las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social.</p> <p>La empresa que resulte adjudicada será la responsable de entregar las bolsas que se necesiten y que cumplan con las especificaciones normativas.</p>	Según Ruta Sanitaria o según requerimiento	<p>Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).</p> <p>Bolsas que cumplan con las especificaciones establecidas en el Decreto 2676 del 2000 y la Resolución 1164 del 2002 del MAVDT y Ministerio de Salud y que se encuentran enmarcadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares:</p> <p>Poliétileno de alta densidad.</p> <p>Calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgada para bolsas grandes</p> <p>Resistencia no < 20 kg</p> <p>Señalizadas según el tipo de residuo</p> <p>Que respeten el código de colores (rojo, verde, gris)</p>

<p>Los residuos de metales pesados provenientes de procedimientos odontológicos, como los residuos de amalgama mercurial y plomo, deberán ser recolectados y entregados por la operaria a la empresa de recolección, dos veces al año, de manera separada en los frascos establecidos y en bolsa roja rotulada con los siguientes datos: clase de residuo, Establecimiento o institución, área o consultorio, tiempo de reposición, tiempo de recolección y responsable.</p> <p>La empresa será la responsable de proveer los frascos para recolección de residuos de amalgama y plomo de manera semestral o según la necesidad de los ESPRI.</p>	Semestral	<p>Marcador permanente Para recolección de residuos de amalgama y residuos de plomo: Frascos plásticos con tapa rosca, color ámbar, de capacidad no mayor a 0.5 litros.</p>
<p>Los residuos hospitalarios (peligrosos y no peligrosos) deberán ser pesados diariamente por la operaria mediante el uso de una balanza o pesa u otro dispositivo de pesaje. Ella Deberá registrar los datos del pesaje en el Formato RH1 (Según el Manual de procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares). Además se deberá enviar mensualmente copia de estos formatos al grupo de Salud Ocupacional de la unidad. La empresa será la responsable de proveer las balanzas o pesas.</p>	Según sanitaria ruta	<p>Balanza o pesa, esfero y Formato RH1, Elementos de Protección</p> <p>Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).</p>

ÁREAS DE ALTO RIESGO (ENFERMERÍA, PROCEDIMIENTOS, ODONTOLOGIA, VACUNACION, TERAPIA FISICA, LABORATORIO CLÍNICO y CUARTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS).

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA AREAS DE ALTO RIESGO		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
La empresa deberá suministrar a cada una de sus operarios, fichas de manejo de los productos a utilizar. Estas fichas de manejo deberán reposar en las instalaciones de cada uno de los Establecimientos.	Permanente.	Fichas de manejo de insumos Químicos.
Lavado, limpieza y desinfección de baños de mediano y alto riesgo (funcionarios y usuarios), pisos, techos, paredes, muebles, vidrios, ventanas, marcos de ventanas	Una (1) vez al día y cuando se requiera	Bayetilla, escoba (Mopa), trapero, doble recipiente para enjuague, solución desinfectante (hipoclorito de sodio, entre otros), Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).
Limpieza y desinfección terminal (lavado y desinfección de pisos, techos y paredes) de las áreas de procedimientos menores, odontología, vacunación, área de esterilización y laboratorio Clínico,	Una vez por semana y/o cuando se requiera.	Bayetilla, escoba (Mopa), trapero, balde, solución desinfectante. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, señalización preventiva.
Lavado y desinfección del cuarto de almacenamiento central de residuos hospitalarios y de los recipientes donde éstos son depositados.	En cada recolección	Trapero, escurridor mecánico, soluciones desinfectantes, churrusco, chupa, doble recipiente para enjuague, cepillo, detergente, jabón para piso, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).
Limpieza de difusores y rejillas de aire acondicionado	Mensual	Bayetilla, escoba, trapero, balde, solución desinfectante. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, señalización preventiva.
Recolección, Rotulado, Pesaje y Transporte interno de residuos hospitalarios	Permanente o según ruta sanitaria	Bolsas que respeten el código de colores (rojo, verde, gris), carro recolector, balanza o pesa, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).

AREAS DE MEDIANO RIESGO CONSULTA EXTERNA.

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA AREAS DE MEDIANO RIESGO CONSULTA EXTERNA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Limpieza general de pisos, paredes, ventanas y marcos de ventanas	Una (1) vez al día	Bayetilla, escoba, balde, cepillo limpia telaraña, jabón líquido solución desinfectante (hipoclorito de sodio, entre otros). Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Limpieza de techos, muebles, persianas,	Una (1) vez a la semana	Bayetilla blanca, escoba, balde, jabón líquido solución desinfectante. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme,

cortinas y lámparas de mercurio y/o fluorescentes.		tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Limpieza de teléfonos y equipos de cómputo	Una (1) vez al día	Crema para equipos de cómputo, bayetilla blanca, soplador, aspiradora. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas).
Recolección, Rotulado, Pesaje y Transporte interno de residuos	Permanente o según ruta sanitaria	Bolsas que respeten las especificaciones técnicas y el código de colores establecido en el PGRHS, carro recolector, balanza o pesa, marcador permanente, Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo).

AREAS DE BAJO RIESGO AREAS ADMINISTRATIVAS

PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA AREAS DE BAJO RIESGO		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS
Limpieza de la sillería de oficinas y salas de espera	Una (1) vez al día	Limpia muebles, bayetilla, solución desinfectante, balde. Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, señalización preventiva).
Barrido, limpieza y desinfección de pisos, paredes, techo, ventanas y marcos de ventanas, en las áreas de las salas de espera	Una (1) vez al día	Bayetilla blanca, escoba, traperero, doble recipiente para enjuague, jabón líquido solución desinfectante (hipoclorito de sodio, entre otros), Elementos de Protección Personal (EPP)
Limpieza paredes de corredores y pasillos de tránsito permanentemente	Una (1) vez al día	Escoba, traperero, doble recipiente para enjuague Elementos de Protección Personal (gorro, delantal, uniforme, tapabocas, guantes industriales calibre 25 como mínimo), señalización preventiva.
Recolección, Rotulado, Pesaje y Transporte interno de residuos	Permanente o según ruta sanitaria	Bolsas que respeten las especificaciones técnicas y el código de colores establecido en el PGRHS, carro recolector, balanza o pesa, marcador permanente, Elementos de Protección Personal (EPP)

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS ECOLOGICOS Ó AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE MÍNIMOS REQUERIDOS

No	INSUMOS	PRESENTACION	PERIODICIDAD EN LA ENTREGA	ESPRI IBAG UE	ESPRI ESGO N	ESPRI SENO P	ESPRI ESAVI	ESPRI LA DORADA
1	Ambientador pisos (distintas aromas concentrado)	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Mensual	30 lt	5 lt	10 lt	5 lt	5 lt
2	Cera antideslizante	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	5 lt	2lt	2lt	2lt	2lt
3	Removedor de cera	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Bimestral	5 lt	0	0	0	0
4	Ambientador para ascensor	Líquido, en recipiente plástico por litros.	Mensual	1lt	0	0	0	0
	Ambientador eliminador de olores (aromas cítricos – frescos)		Mensual	1	0	0	0	0
	Discos para tanques de inodoro	Caja por 6	Bimensual	1	0	0	0	0
3	Porcelain	Líquido, en recipiente plástico en litros.	Mensual	10 lt	0	0	0	0
4	Varsol ecológico	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	5 lt	1lt	1lt	1lt	1lt
6	Jabón de manos líquido antibacterial con glicerina	Líquido, en recipiente plástico	Mensual	20 lt	2lt	3lt	2lt	2lt
7	Jabón rey	En barra	Mensual	10	2	2	2	2
8	Detergente líquido (desengrasante industrial neutro)	Líquido en recipiente plástico	Mensual	30 lt	2lt	3 lt	2 lt	2 lt
9	Hipoclorito de sodio (5.25%)	Líquido, en recipiente plástico.	Mensual	30 lt	10 lt	20lt	10 lt	10 lt
10	Limpiavidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad en litros, con atomizador de pistola.	Mensual	5lt	2 lt	5 lt	2 lt	3lt

11	Líquido para limpiar de equipos de computo	Líquido, en recipiente plástico.	Trimestral	2	1	1	1	1
12	Jabón líquido para losa	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	Mensual	2	1	1	1	1
13	Esponjillas tipo sabras (no verde)	Unidad	Mensual	15	5	5	3	3
14	Balletilla grande	Unidad	Mensual	5	0	0	0	0
15	Toalla de tela	Unidad	Mensual	20	8	8	8	8
16	Destapador para sanitario (chupa)	Unidad	Trimestral	1	1	1	1	1
17	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	Trimestral	2	1	1	1	1
	Guantes de nitrilo tipo examen	Caja por 100 talle m -l	Mensual	5	0	0	0	0
18	Guantes industriales negros	Par	Mensual	10	2	2	2	2
19	Guantes industriales rojos	Par	Mensual	5	1	1	1	1
20	Tapabocas	Cajas por 50 unidades	Mensual	3	1	1	1	1
21	Desinfectante súper hdq	1 galón de 3.8 lt	Mensual	5	1	2	1	1
22	Escoba	Unidad	Mensual	6	1	1	1	1
23	Trapero	Con su base y palo	Mensual	10	2	3	2	2
24	Mopa ecológica de microfibra para el barrido completa de 100 cm de largo x 15 cm de ancho.	CON BASE	MENSUAL	1	1	1	1	1
25	Mopa ecológica de microfibra para el barrido completa de 50 cm de largo x 15 cm de ancho.	CON BASE	MENSUAL	4	4	3	3	3
26	Recogedor	Unidad	Trimestral	3	1	1	1	1
27	Papel higienico rollo industrial	Rollos x 250 mts	Mensual	45	8	10	3	3
28	Toallas papel para manos	Paquete x 150	Mensual	120	15	15	10	10
29	Cepillo limpiador telaraña	Unidad	Semestral	1	1	1	1	1
30	Espatula	Unidad	Trimestral	1	1	1	1	1
32	Sellante para pisos	Líquido, en recipiente plástico x litros	Mensual	10	1	2	1	1
33	Bolsas rojas tamaño grande	Bolsa unidades	Mensual	250	50	100	30	30
34	Bolsa gris grande	Bolsa unidades	Mensual	100	20	30	20	20
35	Bolsa verde grande	Bolsa unidades	Mensual	300	50	100	30	30
36	Bolsa roja pequeñas	Bolsa unidades	Mensual	650	50	100	20	20
37	Bolsa azules medianas	Bolas unidades	Mensua	100	20	20	20	20
38	Bolsa gris pequeñas	Bolsa x 20 unidades	Mensual	500	30	40	20	20
39	Bolsa verde pequeña	Bolsa x 20 unidades	Mensual	650	50	60	20	20
40	Cera cremosa roja	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima	Mensual	5 lt	0	0	0	0